

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 268

IX LEGISLATURA

19 de julio de 2013

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-12/PE-000481, Pregunta relativa a proyectos de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo 8
- 9-12/PE-000922, Pregunta relativa a obligaciones reconocidas, pendientes de pago por la Consejería, de Salud y Bienestar Social 9
- 9-12/PE-001024, Pregunta relativa a obligaciones de pago de las cooperativas 10
- 9-12/PE-001028, Pregunta relativa a Conservatorio de Música de Antequera, Málaga 11
- 9-12/PE-001198, Pregunta relativa a inversión para la construcción del centro de alta resolución en Cazorra 12
- 9-12/PE-001249, Pregunta relativa a las subvenciones a las asociaciones vecinales 13
- 9-12/PE-001337, Pregunta relativa a hospitales en Andalucía 14
- 9-13/PE-000005, Pregunta relativa a reducción del gasto en arrendamientos y eliminación y reorganización de sedes 15

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 268

IX LEGISLATURA

19 de julio de 2013

– 9-13/PE-000021, Pregunta relativa a centro de salud de Los Pacos en Fuengirola, Málaga	17
– 9-13/PE-000025, Pregunta relativa a alternativa asistencial en Fuengirola	18
– 9-13/PE-000037, Pregunta relativa a colegio de Educación Infantil y Primaria “Calvo Sotelo” de Sevilla	19
– 9-13/PE-000039, Pregunta relativa a número de helicópteros de servicio sanitario que prestan sus servicios en la provincia de Cádiz desde el 1 de enero de 2013, y coste económico	22
– 9-13/PE-000040, Pregunta relativa a número de helipuertos de servicio sanitario que están operativos en la provincia de Cádiz desde el 1 de enero de 2013, y coste económico	23
– 9-13/PE-000073, Pregunta relativa a inversiones en institutos de Marbella (Málaga)	24
– 9-13/PE-000166, Pregunta relativa a inversiones de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales en el municipio de El Ejido durante 2013	25
– 9-13/PE-000200, Pregunta relativa a situación de los puntos de atención continuada	26
– 9-13/PE-000246, Pregunta relativa a la situación del hospital de La Línea de la Concepción	27
– 9-13/PE-000263, Pregunta relativa al desabastecimiento de fármacos para el tratamiento del cáncer	29
– 9-13/PE-000301, Pregunta relativa a adaptación del personal a los nuevos requisitos de formación del R.D. 836/2012, de 25 de mayo	31
– 9-13/PE-000317, Pregunta relativa a centros bilingües en la provincia de Almería en el curso académico 2011/2012	33
– 9-13/PE-000417, Pregunta relativa a falta de ejecución del hospital Fuengirola-Mijas	36
– 9-13/PE-000418, Pregunta relativa a aplazamiento de la ejecución del hospital Fuengirola-Mijas	37
– 9-13/PE-000539, Pregunta relativa a cursos con compromisos de contratación en la provincia de Granada	38
– 9-13/PE-000540, Pregunta relativa a centro hospitalario de Fuengirola-Mijas	39
– 9-13/PE-000541, Pregunta relativa a camas sin uso en el Hospital Clínico de Málaga	40
– 9-13/PE-000544, Pregunta relativa a Asociación Libres de Alcohol “Cástulo”	41

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 268

IX LEGISLATURA

19 de julio de 2013

– 9-13/PE-000555, Pregunta relativa a denuncia de saturación en el complejo hospitalario de Jaén	42
– 9-13/PE-000563, Pregunta relativa a recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz a la Consejería de Educación en su informe sobre intervención de la Junta de Andalucía en el sistema penitenciario	43
– 9-13/PE-000576, Pregunta relativa a cantidades adeudadas a los estudiantes Erasmus de la provincia de Huelva	45
– 9-13/PE-000584, Pregunta relativa a ayudas al sector cítrico onubense	46
– 9-13/PE-000585, Pregunta relativa a ayudas al sector fresero onubense	47
– 9-13/PE-000588, Pregunta relativa a ayudas al sector del olivar andaluz	48
– 9-13/PE-000647, Pregunta relativa al cierre de centros sanitarios en Sevilla	49
– 9-13/PE-000650, Pregunta relativa al colapso en el Hospital Clínico de Málaga	50
– 9-13/PE-000651, Pregunta relativa a la ampliación de usuarios en el servicio de teleasistencia	51
– 9-13/PE-000664, Pregunta relativa a la localidad con más denuncias medioambientales en la provincia de Cádiz	52
– 9-13/PE-000751, Pregunta relativa a coste del servicio de teleasistencia	53
– 9-13/PE-000755, Pregunta relativa a construcción del nuevo Ayuntamiento de Écija, Sevilla	54
– 9-13/PE-000758, Pregunta relativa a trabajadores de servicios externos del CHARE de La Puerta de Segura, Jaén	55
– 9-13/PE-000808, Pregunta relativa a ejecución “Plan Encamina2” en el municipio de El Ejido, Almería	56
– 9-13/PE-000809, Pregunta relativa a ejecución “Plan Encamina2” en el municipio de Vícar, Almería	57
– 9-13/PE-000810, Pregunta relativa a ejecución “Plan Encamina2” en el municipio de Roquetas de Mar, Almería	58
– 9-13/PE-000811, Pregunta relativa a ejecución “Plan Encamina2” en el municipio de La Mojonera, Almería	59

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 268

IX LEGISLATURA

19 de julio de 2013

- 9-13/PE-000896, Pregunta relativa a deuda con las asociaciones andaluzas que gestionan los centros de acceso público a internet en zonas desfavorecidas 60
- 9-13/PE-000899, Pregunta relativa a denominaciones de origen de calidad en la provincia de Granada 61
- 9-13/PE-000904, Pregunta relativa a violencia escolar 63
- 9-13/PE-000907, Pregunta relativa a material de educación sexual 64
- 9-13/PE-000919, Pregunta relativa a puesta en valor del yacimiento arqueológico de Ciavieja en El Ejido, Almería 66
- 9-13/PE-000922, Pregunta relativa a ampliación y rehabilitación del CEIP “La Julianita” de Aracena, Huelva 68
- 9-13/PE-000923, Pregunta relativa a limpieza de arroyos en Lepe, Huelva 69
- 9-13/PE-000924, Pregunta relativa a limpieza de arroyos en la provincia de Huelva en 2013 70
- 9-13/PE-000925, Pregunta relativa a mantenimiento de caminos rurales en Lepe, Huelva 71
- 9-13/PE-000927, Pregunta relativa a eliminación de aulas prefabricadas en el CEIP “La Julianita” de Aracena, Huelva 72
- 9-13/PE-000958, Pregunta relativa a actuaciones en materia de reforestación en el plan de choque por el empleo en la provincia de Jaén 73
- 9-13/PE-000971, Pregunta relativa a protección del patrimonio prehistórico de las cuevas de Vilches, Jaén 74
- 9-13/PE-000973, Pregunta relativa a obras de ampliación del CEIP Blas Infante en el municipio de Roquetas de Mar, Almería 76
- 9-13/PE-000974, Pregunta relativa a obras de reforma del CEIP Santa Cruz en el municipio de Canjáyar, Almería 77
- 9-13/PE-000975, Pregunta relativa a obras de ampliación del colegio público Arco Iris en el municipio de Roquetas de Mar, Almería 78
- 9-13/PE-000976, Pregunta relativa a obras de reforma del colegio público Celia Viñas en el municipio de Berja, Almería 79

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 268

IX LEGISLATURA

19 de julio de 2013

– 9-13/PE-000977, Pregunta relativa a obras de ampliación del colegio público Ex Mari Orta en el municipio de Garrucha, Almería	80
– 9-13/PE-000978, Pregunta relativa a obras de ampliación del CEIP Emilio Zurano Muñoz en el municipio de Pulpí, Almería	81
– 9-13/PE-000979, Pregunta relativa a obras de reforma del colegio público Andrés Manjón en el municipio de Berja, Almería	82
– 9-13/PE-000980, Pregunta relativa a obras de reformas del colegio público La Atalaya en el municipio de Níjar, Almería	83
– 9-13/PE-000981, Pregunta relativa a obras de reforma del colegio público Doctor Guirao Gea en el municipio de Vélez-Rubio, Almería	84
– 9-13/PE-000982, Pregunta relativa a obras de reformas del colegio público La Alfoquía en el municipio de La Alfoquía, Almería	85
– 9-13/PE-000995, Pregunta relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad de Almería	86
– 9-13/PE-000996, Pregunta relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad de Cádiz	87
– 9-13/PE-000997, Pregunta relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad de Córdoba	88
– 9-13/PE-000998, Pregunta relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad de Granada	89
– 9-13/PE-000999, Pregunta relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad de Huelva	90
– 9-13/PE-001000, Pregunta relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad de Jaén	91
– 9-13/PE-001001, Pregunta relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad de Málaga	92
– 9-13/PE-001002, Pregunta relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad de Sevilla	93
– 9-13/PE-001003, Pregunta relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad Pablo Olavide de Sevilla	94

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 268

IX LEGISLATURA

19 de julio de 2013

– 9-13/PE-001008, Pregunta relativa a acuerdo por el sector agrario y el mundo rural	95
– 9-13/PE-001010, Pregunta relativa a IES Giner de los Ríos, Motril	96
– 9-13/PE-001032, Pregunta relativa a castaños en el parque natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Huelva	97
– 9-13/PE-001033, Pregunta relativa a Plan Encamina2 en Lepe, Huelva	98
– 9-13/PE-001039, Pregunta relativa a mantenimiento de las playas onubenses	99
– 9-13/PE-001050, Pregunta relativa a desahucio por parte de la Oficina de Rehabilitación de la Junta de Andalucía en Cádiz	100
– 9-13/PE-001053, Pregunta relativa a pérdida de un drago milenario en Cádiz declarado como BIC	101
– 9-13/PE-001063, Pregunta relativa a trabajadores en situación de baja por intervención quirúrgica	104
– 9-13/PE-001070, Pregunta relativa a actuaciones de impulso al sector del ladrillo en la ciudad de Bailén, Jaén	105
– 9-13/PE-001114, Pregunta relativa a toma de posesión de la OEP 2010	109
– 9-13/PE-001115, Pregunta relativa a fecha prevista por el Consejo de Gobierno para la toma de posesión de la OEP 2010	110
– 9-13/PE-001122, Pregunta relativa a precio estimado para el trayecto Chiclana-San Fernando del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando-Cádiz	111
– 9-13/PE-001132, Pregunta relativa a ubicación y beneficiarios del uso de viviendas propiedad de la Junta de Andalucía en Sevilla	112
– 9-13/PE-001141, Pregunta relativa a plan de usos portuarios de la ría del Piedras	113
– 9-13/PE-001161, Pregunta relativa a edificio de Correos de Málaga	115
– 9-13/PE-001162, Pregunta relativa a pago de salarios a funcionarios y personal laboral de la Administración Pública andaluza	116
– 9-13/PE-001176, Pregunta relativa a Metro en superficie de Málaga	117
– 9-13/PE-001217, Pregunta relativa a área de rehabilitación concertada del casco histórico de Úbeda	119

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 268

IX LEGISLATURA

19 de julio de 2013

- | | |
|--|-----|
| – 9-13/PE-001218, Pregunta relativa a área de rehabilitación concertada del casco histórico de Baeza | 120 |
| – 9-13/PE-001228, Pregunta relativa a expropiaciones de la carretera A-348, tramo Yátor-Ugíjar | 121 |
| – 9-13/PE-001253, Pregunta relativa a carretera Gaucín-San Roque, Málaga | 122 |
| – 9-13/PE-001254, Pregunta relativa a carretera Gaucín-San Roque, kilómetro 0,8, Málaga | 124 |
| – 9-13/PE-001255, Pregunta relativa a carretera Gaucín-San Roque, kilómetro 2, Málaga | 126 |
| – 9-13/PE-001256, Pregunta relativa a inmueble de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Marbella, Málaga | 127 |

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-000481, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 7 de junio de 2013

PROVINCIA	2008		2009		2010		2011	
	Nº ENTIDADES	Nº PROYECTOS	Nº ENTIDADES	Nº PROYECTOS	Nº ENTIDADES	Nº PROYECTOS	Nº ENTIDADES	Nº PROYECTOS
ALMERIA	2	3	2	3	13	17	35	39
CADIZ	1	1	19	34	18	22	0	0
CORDOBA	1	1	0	0	8	15	34	48
GRANADA	0	0	1	1	1	2	2	4
HUELVA	0	0	0	0	0	0	4	13
JAEN	0	0	1	1	4	5	55	76
MALAGA	0	0	5	5	12	24	46	109
SEVILLA	0	0	10	18	35	43	19	65
Total Importe €	450.578,92		5.947.271,10		13.812.725,01		37.155.099,64	

Sevilla, 8 de mayo de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
Antonio Ávila Cano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-000922, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obligaciones reconocidas, pendientes de pago por la Consejería, de Salud y Bienestar Social

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana y Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

El importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago por la Consejería de Salud y Bienestar Social, a finales de 2012, es una información que se remite mensualmente a la Oficina de Control Presupuestario de la Secretaría General del Parlamento, y se encuentra disponible para los Grupos Parlamentarios a través de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, de acuerdo con el artículo 62 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Se puede además encontrar más información en la Web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en el apartado rendición de información contable.

Sevilla, 17 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-001024, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obligaciones de pago de las cooperativas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 104, de 14 de noviembre de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 5 de junio de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a las obligaciones de pago de las cooperativas, le remito a la respuesta ofrecida con motivo del debate de la pregunta con ruego de tratamiento oral con expediente 9-13/PEC-000069 que tuvo lugar en la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente el pasado 28 de mayo de 2013, la cual puede ser consultada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía nº 147 de la presente Legislatura.

Sevilla, 29 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-001028, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Conservatorio de Música de Antequera, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 107, de 19 de noviembre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

En respuesta a su iniciativa parlamentaria le informo que el Ayuntamiento de Antequera ha planteado trasladar el Conservatorio Elemental de Música, sin que por parte de la dirección del centro haya inconveniente en trasladarlo a otra ubicación.

Asimismo, la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga ha informado al Ayuntamiento de las características que deben cumplir las nuevas instalaciones, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Por tanto, dada la posibilidad de compartir instalaciones con otras enseñanzas por el horario diferenciado, se está planteando la opción de trasladar el Conservatorio a un colegio de Infantil y Primaria de la localidad que se adapte a las necesidades de las enseñanzas artísticas.

Sevilla, 24 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-001198, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión para la construcción del centro de alta resolución en Cazorla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 11 de diciembre de 2012

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo de que para el ejercicio 2013, el contrato de ejecución de la obra del dentro de Alta Resolución de Cazorla tiene prevista una anualidad de 10.713.802,22 euros, de los cuales 9.919.970,26 son financiados con fondos FEDER y 793.861,96 euros son financiados mediante fondos propios.

Sevilla, 17 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-001249, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones a las asociaciones vecinales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 126, de 17 de diciembre de 2012

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

A fecha de 17 de mayo de 2013 la Consejería de Salud y Bienestar Social no tiene pendiente de pago ninguna subvención correspondiente a los años 2011, 2012 ni 2013 con la Confederación de Asociaciones de Vecinales de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.
La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-001337, respuesta a la Pregunta escrita relativa a hospitales en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 163, de 14 de febrero de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

Le informo de que, en la actualidad, el Sistema Sanitario Público Andaluz está integrado por 47 hospitales, con la siguiente distribución provincial: 4 en Almería, 5 en Cádiz, 6 en Córdoba, 9 en Sevilla, 7 en Jaén, 3 en Huelva, 6 en Granada y 7 en Málaga.

En cuanto a los centros hospitalarios de otra titularidad, le remito a la página *web* del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, donde se encuentra el Catálogo Nacional de Hospitales, en la siguiente ruta:
<http://www.msc.es/ciudadanos/prestaciones/centrosServiciosSNS/hospitales>

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-000005, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reducción del gasto en arrendamientos y eliminación y reorganización de sedes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 163, de 14 de febrero de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

El Consejo de Gobierno actualizó el objetivo de reducción de gastos derivados de contratos de arrendamientos en el Acuerdo de 24 de julio de 2012, con la aprobación de un conjunto de medidas relacionadas con el cumplimiento del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014.

Es, esta, una estrategia presente desde el primer plan económico-financiero de reequilibrio y sus actualizaciones aprobadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Bienestar Social y sus organismos adscritos, ha adoptado medidas para la reducción de los gastos derivados de contratos de arrendamientos de forma permanente. Para ello se ha actuado en dos vías. Una primera, de supresión de sedes, que en el caso de sedes donde se prestara atención a la ciudadanía ha ido acompañada de la reubicación de los servicios; se relaciona detalle de las sedes suprimidas/reubicadas. Y en segundo lugar, a través de la negociación de mejoras en las condiciones contractuales, en aquellos supuestos que es posible. El ahorro logrado, en cómputo anual, se eleva a 2.388.036,66 euros actualmente.

Las sedes suprimidas/reubicadas han sido:

Calle Real, número 5; Almería

Calle Los Callejones; Almería

Centro de Salud Alcazaba; Almería

Consultorio Parque Nicolás Salmerón; Almería

Consultorio El Palmeral; Almería

Consultorio Almería Centro; Almería

Aparcamiento calle Pedro A. de Alarcón, número 40; Granada

Calle Cartaya, números 7-9; Huelva

Pasaje La Botica, números 7-9-11-13 y Galería Comercial; Huelva

Calle Alfonso XII, número 45; Huelva

Dispositivo Salud Mental; Huelva

Avenida Carlos Haya, número 25; Málaga

Archivo historias clínicas y documentación; Málaga
Calle Federico García Lorca, números 3-5; Sevilla
Centro de Salud Gonzalo Bilbao; Sevilla
Servicios Urgencias Calle Castilla; Sevilla

Sevilla, 20 de mayo de 2013.
La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000021, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de salud de Los Pacos en Fuengirola, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 163, de 14 de febrero de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

Desde el inicio de los trámites para la construcción del nuevo centro de salud de Los Pacos en Fuengirola se han sucedido diversas vicisitudes de tipo urbanístico relacionadas con la cesión de la parcela en la que se asentará el centro. Circunstancias que debían ser solventadas fundamentalmente en el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) del municipio, que no se publicó hasta abril de 2011.

El recrudecimiento de la situación económica, junto con la falta de financiación proveniente del Estado a causa de los recortes del gasto social del Gobierno de España, ha obligado a una reprogramación presupuestaria. Una situación que en Andalucía está repercutiendo, fundamentalmente, en el capítulo de Inversiones, con el objetivo de preservar la calidad y la accesibilidad de los servicios y las prestaciones sanitarias del Sistema Sanitario Público Andaluz y no recurrir bajo ningún concepto a estrategias privatizadoras de los servicios públicos básicos.

En este contexto, el nuevo centro de salud de Los Pacos continúa siendo una prioridad para el Gobierno andaluz, que no va a renunciar a sus compromisos con la ciudadanía. Si bien, como consecuencia de la situación expuesta, los proyectos de infraestructuras sanitarias que no hayan comenzado deberán esperar a un mejor momento económico, mientras que las obras que ya estén en marcha se ralentizarán.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-13/PE-000025, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alternativa asistencial en Fuengirola**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 163, de 14 de febrero de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

A la Consejería de Salud y Bienestar Social no le consta que ninguno de los tres centros que la Asociación Fuensocial gestiona en Fuengirola vaya a dejar de prestar servicio en las 76 plazas que actualmente tiene concertadas con la Junta de Andalucía.

En estos momentos Fuensocial está prestando servicios en estos centros con total normalidad, de manera que entre el 80-90% de las plazas concertadas están ocupadas. Por tanto, no es necesaria ninguna alternativa de servicio en Fuengirola, ni en el resto de la provincia de Málaga, puesto que las personas que lo necesitan tienen acceso a recursos y profesionales de calidad. De hecho, la Junta de Andalucía mantiene el concierto de 603 plazas de Atención Residencial, 464 de Estancia Diurna y 968 de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional para personas con discapacidad en el conjunto de la provincia.

Respecto a los retrasos en los pagos, le informo de que la Junta de Andalucía está haciendo importantes esfuerzos presupuestarios para atender los pagos ante la falta de financiación por parte del Gobierno de la nación, que ha dejado de aportar al Sistema de Atención a la Dependencia en Andalucía 214 millones de euros.

Frente esta situación, los pagos a todos los centros de la Comunidad Autónoma, que hasta ahora se han ido solventando puntualmente, se están viendo afectados por ciertos retrasos. Una circunstancia que seguiremos trabajando por resolver lo antes posible, tanto en Fuengirola como en el resto de los municipios andaluces.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-000037, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colegio de Educación Infantil y Primaria “Calvo Sotelo” de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Arauz Rivero, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 164, de 15 de febrero de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

En respuesta a su iniciativa parlamentaria le adjunto la información que solicita. Le aclaro en cuanto a los monitores que todos los cursos escolares el centro ha contado con el número de monitores suficientes para atender de forma adecuada a los alumnos, de esta forma, todos los cursos han contado con un Monitor de Educación Especial, excepto el curso 2010-2011 y el curso 2011-2012 que el centro contó con dos Monitores de Educación Especial.

Sevilla, 27 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

**ALUMNADO MATRICULADO EN EL CEIP CALVO SOTELO DE SEVILLA.
PERÍODO 2008-2013**

CURSO	NIVEL EDUCATIVO	NUM. MATRICULAS	De ellos con NEE	DIS	DES	DIA	SOB
2008/09	Tres Años	75	3	1	0	0	2
2008/09	Cuatro Años	50	1	1	0	0	0
2008/09	Cinco Años	50	2	2	0	0	0
2008/09	1º de Educ. Prima.	41	1	1	0	0	0
2008/09	2º de Educ. Prima.	43	2	2	0	0	0
2008/09	3º de Educ. Prima.	46	4	2	0	2	0
2008/09	4º de Educ. Prima.	50	8	5	2	0	1
2008/09	5º de Educ. Prima.	43	5	0	2	2	1

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 268

IX LEGISLATURA

19 de julio de 2013

CURSO	NIVEL EDUCATIVO	NUM. MATRICULAS	De ellos con NEE	DIS	DES	DIA	SOB
2008/09	6º de Educ. Prima.	68	8	3	3	2	0
2008/09	1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	2	2	2	0	0	0
2009/10	Tres Años	75	4	3	0	0	1
2009/10	Cuatro Años	75	3	1	0	0	2
2009/10	Cinco Años	50	2	2	0	0	0
2009/10	1º de Educ. Prima.	45	2	2	0	0	0
2009/10	2º de Educ. Prima.	46	3	3	0	0	0
2009/10	3º de Educ. Prima.	40	0	0	0	0	0
2009/10	4º de Educ. Prima.	49	4	2	0	2	0
2009/10	5º de Educ. Prima.	47	7	5	1	0	1
2009/10	6º de Educ. Prima.	47	6	1	2	2	1
2009/10	1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	5	5	5	0	0	0
2010/11	Tres Años	50	0	0	0	0	0
2010/11	Cuatro Años	75	4	3	0	0	1
2010/11	Cinco Años	74	3	1	0	0	2
2010/11	1º de Educ. Prima.	50	1	1	0	0	0
2010/11	2º de Educ. Prima.	47	2	2	0	0	0
2010/11	3º de Educ. Prima.	45	3	2	1	0	0
2010/11	4º de Educ. Prima.	44	2	0	0	1	1
2010/11	5º de Educ. Prima.	49	4	1	1	2	0
2010/11	6º de Educ. Prima.	48	7	5	1	0	1
2010/11	1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	4	4	4	0	0	0
2011/12	Tres Años	49	1	1	0	0	0
2011/12	Cuatro Años	50	0	0	0	0	0
2011/12	Cinco Años	75	4	3	0	0	1
2011/12	1º de Educ. Prima.	72	3	1	0	0	2
2011/12	2º de Educ. Prima.	49	1	1	0	0	0
2011/12	3º de Educ. Prima.	42	2	2	0	0	0
2011/12	4º de Educ. Prima.	48	3	2	1	0	0
2011/12	5º de Educ. Prima.	48	3	1	0	1	1
2011/12	6º de Educ. Prima.	50	4	1	1	2	0
2011/12	1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	6	6	0	0	0

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 268

IX LEGISLATURA

19 de julio de 2013

CURSO	NIVEL EDUCATIVO	NUM. MATRICULAS	De ellos con NEE	DIS	DES	DIA	SOB
2012/13	Tres Años	50	0	0	0	0	0
2012/13	Cuatro Años	50	1	1	0	0	0
2012/13	Cinco Años	51	0	0	0	0	0
2012/13	1º de Educ. Prima.	68	3	2	0	0	1
2012/13	2º de Educ. Prima.	75	4	1	0	0	3
2012/13	3º de Educ. Prima.	48	1	1	0	0	0
2012/13	4º de Educ. Prima.	47	3	3	0	0	0
2012/13	5º de Educ. Prima.	50	2	1	1	0	0
2012/13	6º de Educ. Prima.	50	4	1	1	1	1
2012/13	F.B.O. 8 Años (Educación especial unidad específica)	2	2	1	1	0	0
2012/13	F.B.O. 9 Años (Educación especial unidad específica)	3	3	3	0	0	0
2012/13	F.B.O. 10 Años (Educación especial unidad específica)	1	1	1	0	0	0

Dirección General de Planificación y Centros.

Fecha de informe: 05/02/2013.

Fuente: Séneca.

PLANTILLA DE FUNCIONAMIENTO CEIP CALVO SOTELO DE SEVILLA PERÍODO 2008-2013

PLANTILLA DEL C.E.I.P. CALVO SOTELO (código de centro 41004733)					
MAESTROS	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13
00597031 - Educación Infantil	8	9	9	8	7
00597032 - Lengua Extranjera (Inglés)	3	3	3	3	3
00597034 - Educación Física	2	2	2	2	2
00597035 - Música	1	1	1	1	1
00597036 - Pedagogía Terapéutica	2	2	2	2	2
00597037 - Audición y Lenguaje	1	1	1	1	1
00597038 - Educación Primaria	12	11	11	12	13
TOTAL MAESTROS	29	29	29	29	29

Dirección General de Planificación y Centros.

Fecha de informe: 05/02/2013

Fuente: Séneca.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000039, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de helicópteros de servicio sanitario que prestan sus servicios en la provincia de Cádiz desde el 1 de enero de 2013, y coste económico

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 164, de 15 de febrero de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias dispone de cinco helicópteros que prestan servicios sanitarios en toda la Comunidad Autónoma, siendo los helicópteros situados en Sevilla y Málaga los que son movilizados en primera instancia para atender situaciones de emergencias sanitarias en la provincia de Cádiz.

Adicionalmente, del 1 de mayo al 15 de septiembre y coincidiendo con el periodo de mayor actividad asistencial en la provincia, se dispone de un helicóptero con base en Jerez de la Frontera.

El coste anual que supone la disponibilidad de cada helicóptero asciende a 823.268 euros a lo que se suma 962,27 euros por hora de vuelo. El coste que supone la disponibilidad del helicóptero en Jerez en el periodo de 1 de mayo a 15 de septiembre es de 400.000 euros a lo que se suma 962,27 euros por hora de vuelo.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000040, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de helipuertos de servicio sanitario que están operativos en la provincia de Cádiz desde el 1 de enero de 2013, y coste económico

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 164, de 15 de febrero de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias ha puesto en marcha en la provincia de Cádiz dos helipuertos en las localidades de Algeciras y Villamartín que están operativos desde el 1 de enero de 2013 y cuya inversión ha supuesto un coste de 217.359,65 y 229.527,28 euros respectivamente.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000073, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en institutos de Marbella (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 164, de 15 de febrero de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

En respuesta a su iniciativa parlamentaria le informo que la partida presupuestaria correspondiente a gastos de funcionamiento no se ha visto reducida para el curso escolar 2012/2013, sino que ha aumentado un 2% con respecto al curso escolar anterior.

En cuanto a su segunda pregunta esta Consejería ya ha transferido a los institutos el primer pago de los gastos de funcionamiento.

Sevilla, 13 de mayo de 2013.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000166, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales en el municipio de El Ejido durante 2013

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 165, de 18 de febrero de 2013

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 5 de junio de 2013

¿Qué inversiones reales y transferencias de capital va a realizar la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales en el municipio de El Ejido durante el año 2013, indicando finalidad, concepto, objetivo e importe?

En respuesta a su pregunta escrita, le informo que tras analizar la documentación obtenida en los distintos archivos, en los Presupuestos de 2013 existen unas partidas en el programa 8I A que están previstas para actuaciones extraordinarias que como su propio nombre indica responden a situaciones imprevistas tales como catástrofes naturales u otras y que asciende a 1.000.000 euros así como 1.500.000 euros para la Solidaridad Alimentaria en los ayuntamientos. En el primer caso la inversión se hará teniendo en cuenta el caso concreto y a petición de los ayuntamientos y en el segundo caso se estará a lo establecido en su regulación, no pudiendo por tanto, en estos momentos facilitar estos datos.

Sevilla, 14 de marzo de 2013.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000200, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de los puntos de atención continuada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 165, de 18 de febrero de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

En primer lugar, aclarar que para responder a la pregunta parlamentaria arriba referenciada se ha entendido que por “puntos de atención continuada”, la señora diputada se refiere a lo que en gestión sanitaria desde hace tiempo venimos denominando como Unidades de Cuidados Críticos y Urgencias (UCCU).

En ningún momento la Consejería de Salud y Bienestar Social ha impulsado medidas que conlleven el cierre de Unidades de Cuidados Críticos y Urgencias o la disminución o la pérdida de estos u otros servicios sanitarios en ningún punto del territorio andaluz.

En los casos en los que la construcción o remodelación de una nueva infraestructura ha conllevado una duplicidad ineficiente de los recursos, la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias de referencia se ha trasladado físicamente a las dependencias donde resulta más eficiente, sin que ello haya supuesto merma alguna en los equipos de profesionales ni en los servicios que se prestan. Claros ejemplos son el Centro de Especialidades Nicolás Salmerón, en Almería, que desde su puesta en marcha alberga también las dependencias del antiguo Centro de Salud Alcazaba y del consultorio Casa del Mar; o del nuevo Centro de Salud de Pozoblanco, construido en una parcela anexa al Hospital Comarcal del Valle de los Pedroches. En este último caso, el centro hospitalario pasa a atender las urgencias en horario nocturno, mientras que el resto del tiempo siguen siendo atendidas en el centro de salud.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-000246, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del hospital de La Línea de la Concepción

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 168, de 21 de febrero de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

El hospital de La Línea forma parte del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar desde su constitución en 2002, junto al Hospital Punta Europa de Algeciras y el Distrito de Atención Primaria Campo de Gibraltar. En todos estos años, el Área de Gestión ha reportado numerosas ventajas para los ciudadanos de la comarca, entre otras, la potenciación de la continuidad asistencial gracias a la mayor 'coordinación entre profesionales y entre recursos de los dos niveles asistenciales: primaria y hospitalaria.

La Consejería de Salud y Bienestar Social en ningún momento ha dejado de adoptar medidas de mejora del actual centro hospitalario de La Línea. En el último año se han llevado a cabo reformas estructurales en:

Zona quirúrgica:

- Quirófano de Cirugía Ambulatoria
- Quirófano de Endoscopia

Reforma de plantas:

- Dormitorios médicos
- Urgencia Radiológica
- Urgencias Pediátricas
- Planta cuarta de hospitalización
- Consultas de Traumatología y Cardiología
- Neonatología
- Planta de Cirugía
- Planta de Pediatría

Obras de ampliación externa:

- Fachada del Hospital Municipal
- Casa del Mar

Actuaciones en instalaciones:

- Nuevo sistema de tratamiento del agua caliente sanitaria (ACS)

- Modificación eléctrica Hospital Municipal
- Nuevo sistema de telefonía del centro

En los últimos meses, y en el ámbito de la hospitalización, en octubre de 2012 se reubicó el área materno-infantil, para garantizar la estancia conjunta de madres e hijos desde el momento del parto, cumpliendo así con los objetivos fijados en el Plan de la Humanización de la Atención Perinatal en Andalucía.

En cuanto a la atención ambulatoria, en los últimos años se ha potenciado el Hospital de Día Oncohematológico, aumentando el número de puestos disponibles que ha permitido mejorar la intimidad de los pacientes y el confort en las instalaciones. En la zona de Cirugía Mayor Ambulatoria se está finalizando su remodelación que permitirá contar con un total de nueve puestos.

En cuanto a las actuaciones que actualmente se encuentran en marcha, me remito para su respuesta a las páginas 71-74 del Diario de Sesiones Num. 139 de la IX Legislatura, en las que se le dio respuesta el pasado día 15 de mayo de 2013 a la pregunta oral de expediente 9-13/POC-000450, relativa al Hospital Comarcal de La Línea de la Concepción formulada por usted mismo.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-000263, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desabastecimiento de fármacos para el tratamiento del cáncer

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 168, de 21 de febrero de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

A lo largo de 2012, se han detectado algunos problemas de suministro de algunos medicamentos utilizados en el tratamiento contra el cáncer, a nivel nacional. Prueba de ello, son las “Notas Informativas” sobre problemas de suministro emitidas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y remitidas a las comunidades autónomas y a profesionales sanitarios.

Como ejemplos más notables de falta de suministro, cabe citar el medicamento Caelix® (doxorrubicina liposomal) del cual la AEMPS informaba que existían problemas, mediante nota informativa fechada el 10 de agosto de 2011, confirmada con otra del 19 de septiembre del mismo año y vuelta a confirmar en otra fechada el 5 de diciembre, en la cual daban instrucciones estrictas en relación al uso de este medicamento (tales como, no iniciar ningún nuevo tratamiento o priorizar los ya instaurados).

Esta falta de suministro persistió ya iniciado el año 2012, hasta el punto de que, el 14 de febrero, la AEMPS volvió a emitir otra nota que incluía “Criterios para el uso durante la situación de desabastecimiento del mercado”, por medio de la cual se restringía el acceso al tratamiento con este fármaco anticanceroso a unos casos muy especiales. El problema continuó sin ser resuelto por las autoridades sanitarias competentes en esta materia, a nivel nacional e internacional. En julio de 2012 la Agencia comunicó, por medio de otra nota informativa, que se iba a proceder a una importación temporal de este medicamento, que continuaría siendo de acceso restringido y que se suministraría de forma nominal y personalizada a cada uno de los pacientes que se hubieran seleccionado, según los criterios que habían indicado con anterioridad.

Actualmente continua la misma situación respecto a este fármaco y según la información facilitada por la AEMPS el pasado 30 de octubre de 2012, es de esperar que, tras la autorización de un nuevo fabricante, el “nivel de suministro habitual se alcanzará a mediados de 2013”.

Como este, se podrían citar otros casos de desabastecimiento con análoga trayectoria, por ejemplo, Immu-Cyst BCG, metotrexate o citarabina.

Todas las Notas Informativas de la AEMPS que se han mencionado se pueden consultar en la *web* de la propia Agencia (<http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm>)

En cuanto a las alternativas que se ofrecen, en primer lugar, es conveniente precisar que la solución de este problema de falta de suministro corresponde al ámbito y competencia de la Administración del Estado. Mediante nota de fecha 24 de mayo de 2012, la AEMPS explicó claramente cuáles son las actuaciones que deben seguir las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas, cuando detecten problemas en el suministro de medicamentos. En dicha nota señala que en primer lugar deben comunicarse estos problemas a la AEMPS, siendo la Agencia la que, “ante la comunicación de un problema de suministro, inicia, de inmediato, las actuaciones oportunas, evaluando en primer lugar el impacto que podría tener la falta de suministro”. Refiriéndose al problema de suministro, el comunicado añade que la AEMPS “cuando éste puede suponer un problema para los ciudadanos inicia una serie de acciones dirigidas a la reanudación del suministro y mantiene informadas a las autoridades sanitarias de las CC.AA.”

Podemos decir, pues, que las alternativas que se han estado ofreciendo a los pacientes afectados han respondido en todo momento a las instrucciones proporcionadas por la AEMPS, habiendo dado traslado a los responsables de los centros, para su aplicación del modo menos lesivo para el interés de los pacientes y para informar al personal médico, a fin de que éste procediera a la sustitución de los medicamentos afectados, a la redistribución de las citas, a la priorización de los casos, modificación de las pautas posológicas o cambio de los tratamientos y para que los servicios de farmacia hospitalaria redistribuyeran las existencias, solicitaran del Ministerio la autorización de importación para los pacientes incluidos en los estrictos protocolos establecidos por la AEMPS o propusieran alternativas terapéuticas a los facultativos responsables de las prescripciones. Todo ello, obviamente, siempre que los cambios o sustituciones pudieran ser factibles, según criterio clínico.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-000301, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adaptación del personal a los nuevos requisitos de formación del R.D. 836/2012, de 25 de mayo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 173, de 1 de marzo de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) está llevando a cabo la adaptación de los profesionales técnicos de emergencias sanitarias, independientemente de que tal y como establece el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, en el apartado 3 de la disposición transitoria segunda: “Quienes a la entrada en vigor de este real decreto estén prestando servicio en puestos de trabajo afectados por lo dispuesto en el artículo 4 y no reúnan los requisitos de formación establecidos en el mismo ni la experiencia profesional prevista en el apartado anterior, podrán permanecer en sus puestos de trabajo desarrollando las mismas funciones sin que por tales motivos puedan ser removidos de los mismos”.

EPES está realizando esfuerzos para la adaptación del personal a los requisitos de formación: por un lado, para la acreditación de competencias profesionales de los candidatos que reúnan los requisitos; por otro, para facilitar el acceso al título de formación profesional. Y en último lugar, para la habilitación de trabajadores que, no reuniendo los requisitos de formación, puedan acreditar de manera fehaciente experiencia laboral tal y como dicta el apartado 2 de la disposición transitoria segunda del RD 836/2012.

En Andalucía, la convocatoria para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación, fue publicada el 28 de noviembre de 2011, mediante Orden de las Consejerías de Empleo y Educación. El número de candidatos para la Familia Profesional de Sanidad y, concretamente, para las Cualificaciones Profesionales de Transporte Sanitario y Atención Sanitaria a Múltiples Víctimas y Catástrofes, ha sido en esta primera convocatoria de 1.700 profesionales. En esta convocatoria el 50% de los Técnicos de Emergencias Sanitarias de EPES; de una plantilla de 200, han participado y logrado la certificación de competencia profesional en transporte sanitario. De estos 100 profesionales, 89 de ellos han obtenido también la de Atención Sanitaria a Múltiples Víctimas y Catástrofes.

Actualmente, en Andalucía, son 5 los Institutos de Educación Secundaria que imparten el ciclo formativo de grado medio en Emergencias Sanitarias. Su oferta formativa incluye la opción presencial, la parcial-presencial y las pruebas libres.

Adicionalmente se está trabajando en la línea de buscar un acuerdo de colaboración a través del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales para llevar a cabo una convocatoria del procedimiento de evaluación

y acreditación de las competencias profesionales de acuerdo con las necesidades sectoriales específicas para EPES y SAS si se considera oportuno.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-000317, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros bilingües en la provincia de Almería en el curso académico 2011/2012

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 173, de 1 de marzo de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

1. En lo relativo a su primera pregunta le adjunto la información que solicita.

2. En cuanto a su última pregunta los nuevos centros y el idioma impartido fueron los que a continuación se indican:

04004401	C.E.I.P.	Reyes Católicos	Vera	Almería	2011-2012	ING
04700016	I.E.S.	Turaniana	Roquetas de Mar	Almería	2011-2012	ING
04700442	I.E.S.	Azcona	Almería	Almería	2011-2012	ING

Sevilla, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

**Centros Bilingües de la Provincia de Almería
2012-2013**

Código	D_General	D_Específica	Localidad	Provincia	Curso de implantación	ING	FRA	ALE
04000080	C.E.I.P.	San Fernando	Adra	Almería	2005-2006	1	0	0
04000110	I.E.S.	Abdera	Adra	Almería	2005-2006	1	0	0
04002714	I.E.S.	Cura Valera	Huércal Overa	Almería	2005-2006	1	0	0
04004383	C.E.I.P.	Torrequebrada	Aguadulce	Almería	2005-2006	1	0	0
04004437	I.E.S.	Alyanub	Vera	Almería	2005-2006	1	0	0
04004462	C.E.I.P.	Torremar	Retamar	Almería	2005-2006	1	0	0
04004577	C.E.I.P.	Las Salinas	Roquetas de Mar	Almería	2005-2006	1	0	0
04004802	I.E.S.	Alborán	Almería	Almería	2005-2006	0	1	0

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 268

IX LEGISLATURA

19 de julio de 2013

Código	D_General	D_Específica	Localidad	Provincia	Curso de implantación	ING	FRA	ALE
04005041	C.E.I.P.	Madre de la Luz	Almería	Almería	2005-2006	0	1	0
04005120	C.E.I.P.	Príncipe Felipe	Huércal Overa	Almería	2005-2006	1	0	0
04005193	C.E.I.P.	Ángel de Haro	Vera	Almería	2005-2006	1	0	0
04601646	C.E.I.P.	Blas Infante	Aguadulce	Almería	2005-2006	1	0	0
04700260	I.E.S.	Aguadulce	Aguadulce	Almería	2005-2006	1	0	0
04000341	I.E.S.	Las Marinas	Las Marinas	Almería	2006-2007	1	0	0
04000857	C.E.I.P.	Europa	Almería	Almería	2006-2007	1	0	0
04002271	C.E.I.P.	Loma de Santo Domingo	El Ejido	Almería	2006-2007	1	0	0
04002313	I.E.S.	Santo Domingo	El Ejido	Almería	2006-2007	1	0	0
04003721	C.E.I.P.	Las Marinas	Las Marinas	Almería	2006-2007	1	0	0
04005958	I.E.S.	Albaida	Almería	Almería	2006-2007	1	0	0
04006161	C.E.I.P.	Saint Sylvain D'Anjou	Vica-Ganosa-Vistasol	Almería	2006-2007	0	1	0
04601555	C.E.I.P.	Profesor Tierno Galván	El Saltador	Almería	2006-2007	1	0	0
04700107	I.E.S.	Sol de Portocarrero	La Cañada de San Urbano	Almería	2006-2007	1	0	0
04700144	I.E.S.	La Puebla	Vícar	Almería	2006-2007	0	1	0
04700521	I.E.S.	El Alquian	El Alquían	Almería	2006-2007	1	0	0
04000134	I.E.S.	Gaviota	Adra	Almería	2007-2008	1	0	0
04000250	I.E.S.	Cardenal Cisneros	Albox	Almería	2007-2008	0	1	0
04002532	I.E.S.	Sierra Nevada	Fiñana	Almería	2007-2008	1	0	0
04004231	C.E.I.P.	Nuestra Señora de Monteagudo	Uleila del Campo	Almería	2007-2008	1	0	0
04004966	I.E.S.	Sabinar	Roquetas de Mar	Almería	2007-2008	1	0	0
04005284	I.E.S.	Martín García Ramos	Albox	Almería	2007-2008	1	0	0
04005351	E.I.	Gabriela Mistral	El Ejido	Almería	2007-2008	1	0	0
04005442	C.E.I.P.	Angel Frígola	La Mojonera	Almería	2007-2008	1	0	0
04005594	C.E.I.P.	Arco Iris	Aguadulce	Almería	2007-2008	1	0	0
04006151	C.E.I.P.	Laimún	El Ejido	Almería	2007-2008	1	0	0
04601622	C.E.PR.	Ciavieja	El Ejido	Almería	2007-2008	1	0	0
04700272	I.E.S.	Fuente Nueva	El Ejido	Almería	2007-2008	1	0	0
04700363	I.E.S.	La Mojonera	La Mojonera	Almería	2007-2008	1	0	0
04700545	I.E.S.	Aurantia	Benahadux	Almería	2007-2008	1	0	0
04000225	C.E.I.P.	Virgen del Saliente	Albox	Almería	2008-2009	1	0	0
04001825	I.E.S.	Sierra de Gádor	Berja	Almería	2008-2009	1	0	0
04004814	I.E.S.	El Argar	Almería	Almería	2008-2009	0	0	1
04004978	I.E.S.	El Palmeral	Vera	Almería	2008-2009	1	0	0
04005533	I.E.S.	Valle de Andarax	Canjáyar	Almería	2008-2009	1	0	0
04006197	C.E.I.P.	Los Cuatro Caños	Vera	Almería	2008-2009	1	0	0

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 268

IX LEGISLATURA

19 de julio de 2013

Código	D_General	D_Específica	Localidad	Provincia	Curso de implantación	ING	FRA	ALE
04006446	C.E.I.P.	Ginés Morata	Almería	Almería	2008-2009	1	0	0
04700673	I.E.S.	Carlos III	Aguadulce	Almería	2008-2009	1	0	0
04000213	C.E.I.P.	Velázquez	Albox	Almería	2009-2010	1	0	0
04000699	I.E.S.	Alhambilla	Almería	Almería	2009-2010	1	0	0
04000973	C.E.I.P.	Freinet	Almería	Almería	2009-2010	1	0	0
04001141	I.E.S.	Nicolás Salmerón	Almería	Almería	2009-2010	1	0	0
04001163	I.E.S.	Alhadra	Almería	Almería	2009-2010	1	0	0
04001497	I.E.S.	Mediterráneo	Garrucha	Almería	2009-2010	1	0	0
04001931	I.E.S.	Valle de Almanzora	Cantoria	Almería	2009-2010	1	0	0
04002052	I.E.S.	Jaroso	Cuevas de Almanzora	Almería	2009-2010	1	0	0
04002180	C.E.I.P.	Santa María del Águila	Santa María del Águila	Almería	2009-2010	1	0	0
04003238	C.E.I.P.	Concordia	Campohermoso	Almería	2009-2010	1	0	0
04003688	C.E.I.P.	Antonio Devalque	Rioja	Almería	2009-2010	1	0	0
04004620	I.E.S.	Al-Ándalus	Almería	Almería	2009-2010	1	0	0
04004826	I.E.S.	Murgi	El Ejido	Almería	2009-2010	1		0
04005363	I.E.S.	Al-Bujaira	Huércal Overa	Almería	2009-2010	1	0	0
04005557	C.E.I.P.	Encarnación Asensio Granados	Cuevas de Almanzora	Almería	2009-2010	1	0	0
04006100	C.E.I.P.	Nueva Almería	Almería	Almería	2009-2010	1	0	0
04601695	C.E.I.P.	Blas Infante	Vícar-Gangosa-Vistasol	Almería	2009-2010	1	0	0
04700341	I.E.S.	Mar Serena	Pulpí	Almería	2009-2010	1	0	0
04700454	I.E.S.	Maestro Padilla	Almería	Almería	2009-2010	1	0	0
04700481	I.E.S.	Pablo Ruiz Picasso	El Ejido	Almería	2009-2010	1	0	0
04700533	I.E.S.	Mar Azul	Balerna	Almería	2009-2010	1	0	0
04002118	C.E.I.P.	Palomares	Palomares (Cuevas del Almanzora)	Almería	2010-2011	1	0	0
04002261	C.E.I.P.	Diego Velázquez	El Ejido	Almería	2010-2011	1	0	0
04004498	C.E.I.P.	Ferrer Guardia	Almería. La Cañada de San Urbano	Almería	2010-2011	1	0	0
04005399	C.E.I.P.	Pedro Mena	Adra	Almería	2010-2011	1	0	0
04602110	C.E.I.P.	Ex Mari Orta	Garrucha	Almería	2010-2011	1	0	0
04004401	C.E.I.P.	Reyes Católicos	Vera	Almería	2011-2012	1	0	0
04700016	I.E.S.	Turaniana	Roquetas de Mar	Almería	2011-2012	1	0	0
04700442	I.E.S.	Azcona	Almería	Almería	2011-2012	1	0	0
04006410	C.E.I.P.		Aguadulce	Almería	2012-2013	1	0	0
04009381	C.E.I.P.		Roquetas de Mar	Almería	2012-2013	1	0	0

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000417, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de ejecución del hospital Fuengirola-Mijas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 173, de 1 de marzo de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

Contestación a las Preguntas parlamentarias escritas

9-13/PE-000417, 9-13/PE-000418 y 9-13/PE-000540

El 28 de septiembre de 2005, la Consejera de Salud y el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mijas firmaron un protocolo general para la construcción de un centro Hospitalario de Alta Resolución. Este protocolo establece en su estipulación Segunda las obligaciones de las partes, de manera que corresponde al Ayuntamiento realizar las gestiones y trámites necesarios para disponer de los terrenos, contratar a los profesionales para elaborar el proyecto arquitectónico y para dirección de obra, así como la propia construcción del centro.

Por su parte, la Consejería de Salud se comprometió a realizar los estudios sobre las necesidades asistenciales y demanda de servicios, a la aprobación y seguimiento del proyecto arquitectónico y a proceder a la puesta en funcionamiento del centro, integrándolo en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

En septiembre de 2006, en virtud de dicho protocolo, la Junta elaboró el Programa Funcional del hospital, donde se determinaron las necesidades estructurales del centro.

En este momento, corresponde al Ayuntamiento de Mijas continuar con el desarrollo de las actuaciones que le corresponden y, una vez finalizadas las obras, poner el centro construido a disposición de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000418, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aplazamiento de la ejecución del hospital Fuengirola-Mijas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 173, de 1 de marzo de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000417

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000539, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos con compromisos de contratación en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 182, de 14 de marzo de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

En respuesta a su iniciativa parlamentaria le informo que los datos a los que hace referencia la pregunta escrita son:

AÑO	Nº CURSOS	ALUMNOS
2008	330	4.265
2009	129	1.889
2010	96	1.395
2011	10	169
2012	39	585
TOTAL	604	8.303

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre que regula la ordenación de la formación Profesional para el Empleo en Andalucía, el programa de cursos con compromiso de contratación ha tenido por objeto la realización de acciones formativas adaptadas a las necesidades de las empresas, con el compromiso de insertar al menos el 60% de los alumnos y alumnas participantes.

La documentación acreditativa del citado compromiso de contratación ha sido aportada por la entidad beneficiaria de la subvención junto con la justificación económica de la acción formativa, habiéndose procedido en cada caso a la revisión del expediente, la comprobación del grado de cumplimiento de inserción laboral exigido por la normativa y la expedición de la consiguiente liquidación de la subvención concedida conforme al cumplimiento del compromiso de contratación suficientemente acreditado.

Sevilla, 14 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000540, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro hospitalario de Fuengirola-Mijas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 182, de 14 de marzo de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000417

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000541, respuesta a la Pregunta escrita relativa a camas sin uso en el Hospital Clínico de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 182, de 14 de marzo de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

Contestación a las Preguntas parlamentarias escritas

9-13/PE-000541 y 9-13/PE-000650

El Hospital Clínico de Málaga, como el resto de los centros hospitalarios del Sistema Sanitario Público Andaluz, cuenta con un porcentaje de camas de reserva que responden a una estrategia planificada para evitar situaciones de saturación en periodos de alta frecuentación o ante posibles eventualidades (brotes epidémicos, picos de gripe estacional, circunstancias poco habituales o imprevisibles...). Camas que están preparadas para ser utilizadas de forma inmediata ante estas situaciones.

Por otro lado, la tendencia a la disminución del número de camas de agudos en los centros hospitalarios viene originada por la propia evolución de la Medicina actual, ya que, gracias a las altas tecnologías aplicadas a la cirugía y al fomento de la Cirugía Mayor Ambulatoria, se reduce sensiblemente la estancia hospitalaria de los pacientes.

En concreto; en este momento el Hospital Clínico de Málaga cuenta con 18 camas en reserva, disponibles para ser puestas en servicio en el momento en que sea necesario.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000544, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Asociación Libres de Alcohol “Cástulo”

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 182, de 14 de marzo de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

Actualmente no se ha publicado la Convocatoria de ayudas de la Consejería de Salud y Bienestar Social para la atención de sectores de población desfavorecidos por lo que no se conocen aun los términos de la misma ni el número de entidades solicitantes que optarán en régimen de concurrencia competitiva. Por lo tanto es imposible prever presupuestariamente los programas de la Asociación Libres de Alcohol “Cástulo” que se van a financiar.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000555, respuesta a la Pregunta escrita relativa a denuncia de saturación en el complejo hospitalario de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 20 de marzo de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo de que en ningún momento ha existido hacinamiento de pacientes en el Complejo Hospitalario de Jaén.

En el hospital existen, como dotación inicial, habitaciones de tres camas que habitualmente son utilizadas para dos pacientes. Es en época de alta frecuentación hospitalaria, y solo si es necesario, cuando estas habitaciones de tres camas son utilizadas por tres pacientes. En ningún caso una habitación doble ha sido utilizada como triple.

De hecho, durante los periodos de alta frecuentación se conforma una comisión de profesionales de las Unidades de Gestión Clínica de medicina Interna, UCI-Urgencias, Neumología, Digestivo y otras especialidades, que se reúnen semanalmente para hacer un seguimiento del Plan de Alta Frecuentación puesto en marcha por la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén para comprobar que no existen incidencias y, si las hubiera, solventarlas.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-000563, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz a la Consejería de Educación en su informe sobre intervención de la Junta de Andalucía en el sistema penitenciario

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 20 de marzo de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

Las actuaciones de la Consejería de Educación en los centros penitenciarios se derivan del Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Junta de Andalucía y el Ministerio del Interior en Materia Penitenciaria, del 23 de marzo de 1992.

El Real Decreto 1203/1999, de 9 de julio, transfiere el personal docente perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y en su artículo 11.1 establece: *“La Administración penitenciaria y cada una de las Administraciones educativas competentes establecerán los necesarios mecanismos de coordinación y seguimiento de la educación en los centros penitenciarios con el objeto de garantizar una prestación de servicio educativo en las condiciones adecuadas”*. Por ello se constituyen comisiones mixtas en cada uno de los establecimientos penitenciarios ubicados en Andalucía.

En el Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente, en su Disposición adicional séptima, apartado 1, establece que *“Los Centros de Educación Permanente ubicados en establecimientos penitenciarios adecuarán el contenido del presente Decreto a su organización en consideración a su régimen de funcionamiento”*.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 110.3 expresa que: *“En los centros de reforma juvenil y establecimientos penitenciarios se facilitará a la población interna el acceso a estas enseñanzas en las modalidades que procedan de acuerdo a las peculiaridades del medio”*

Además tras la aprobación de la Ley de Educación de Andalucía, se procede a la adecuación de las nuevas necesidades y se suscribe un nuevo convenio entre esta Consejería y el Ministerio del Interior. En la cláusula segunda, apartado 2, se establece que las distintas actuaciones incidirán en las necesidades detectadas entre la población reclusa, especialmente las destinadas a la formación básica, la preparación para la obtención de titulación básica, el acceso a la formación profesional y otras que fomenten la ciudadanía activa que facilite su inserción social y laboral.

También, se necesario saber que, en la normativa que regula la escolarización para cursar enseñanzas de Educación Permanente se establecen condiciones excepcionales para que las personas privadas de libertad puedan acceder a las citadas enseñanzas en cualquiera de sus modalidades.

Por todo esto, y sin contar la legislación inferior jerárquica, en los documentos normativos actuales de mayor rango para este tipo de centros y enseñanzas se reconocen las peculiaridades del medio en el que se ubican y de la población a la que atienden.

Durante el presente curso se están atendiendo a 5.207 personas en centros y secciones de educación permanente ubicados en establecimientos penitenciarios. De ellas, 3009 se encuentran matriculadas en el Plan Educativo de Formación Básica, destinado a dotar al alumnado de competencias lectoescritoras, de razonamiento matemático y conocimiento de su entorno social.

También está en funcionamiento el Plan Educativo de Interculturalidad, cultura y lengua española para personas procedentes de otros países y se encuentran inscritas 735 personas. Este plan da respuesta a las necesidades de la población como a las de las instituciones penitenciarias para la necesaria intercomunicación con las personas internas.

Otro plan en funcionamiento es el Plan Educativo de Preparación para la obtención del título en Educación Secundaria Obligatoria, impartidos por el profesorado de los centros de educación permanente ubicados en los centros penitenciarios. Es importante aclarar que para la realización de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y facilitar la participación de la población interna, se designan tribunales específicos que se desplazan a los establecimientos penitenciarios.

Para la realización de la pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria y facilitar la participación de la población interna en la misma, se designan tribunales específicos que se desplazan a los establecimientos penitenciarios.

En el curso 2008/2009, 175 personas obtuvieron la titulación básica, incrementándose hasta el actual en el que han sido 294 las personas tituladas. En total, desde que se implantó este plan educativo de preparación para la obtención de la titulación básica 572 personas han conseguido el título de Graduado en Educación secundario Obligatoria. Este aspecto es fundamental, ya que facilita las posibilidades de reinserción social.

Sevilla, 22 de mayo de 2013.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000576, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidades adeudadas a los estudiantes Erasmus de la provincia de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 20 de marzo de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, le informo que los estudiantes Erasmus firman un contrato con la Universidad correspondiente, que actúa como entidad colaboradora, y son ellas quienes gestionan las cuantías que transfieren a cada alumno.

En materia de Erasmus el pasado mes de diciembre se liquidó con las Universidades el curso 2011-2012 y se transfirió un adelanto para el curso 2012-2013, este es el procedimiento habitual en materia de becas Erasmus.

Indicarle que la Junta de Andalucía para este curso mantiene su esfuerzo inversor a diferencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que ha disminuido sustancialmente su partida destinada a movilidad.

Sevilla, 30 de abril de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
Antonio Ávila Cano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000584, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas al sector cítrico onubense

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 20 de marzo de 2013

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 4 de junio de 2013

Contestación conjunta a las Preguntas escritas

9-13/PE-000584 y 9-13/PE-000585

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a ayudas a los sectores cítrico y fresero onubense, le informo que para el año 2013 se han abierto o se abrirán las siguientes líneas de ayudas a las que pueden acogerse estos sectores:

- Ayudas agroambientales.
- Actuaciones en el marco de la OCM de frutas y hortalizas (Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas).
- Plan consumo de frutas en las escuelas.
- Apoyo a la mejora e innovación de la distribución de productos ecológicos.
- Promoción de productos ecológicos en ferias.
- Subvenciones a los titulares de las explotaciones agrarias en Andalucía por la utilización de los servicios de asesoramiento.
- Promoción de la producción integrada mediante el fomento de las agrupaciones de producción integrada en agricultura (APIS).
- Fomento de las agrupaciones para tratamientos integradas en agricultura (ATRIAS).
- Implantación de sistemas de gestión de la calidad y mejora de la trazabilidad en industrias agroalimentarias.
- Ayudas a las organizaciones profesionales agroalimentarias en Andalucía, para la realización de estudios, la divulgación del conocimiento y desarrollo de nuevos procesos y tecnologías.

Sevilla, 24 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,

Luis Planas Puchades.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000585, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas al sector fresero onubense

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 20 de marzo de 2013

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 4 de junio de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000584

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000588, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas al sector del olivar andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 20 de marzo de 2013

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 4 de junio de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a ayudas al sector del olivar, le informo que para el año 2013 se han abierto o se abrirán las siguientes líneas de ayudas a las que puede acogerse este sector:

- Ayudas agroambientales.
- Mejora de la gestión de los residuos de la molturación de aceituna.
- Apoyo a la mejora e innovación de la distribución de productos ecológicos.
- Promoción de productos ecológicos en ferias.
- Ayudas a los titulares de las explotaciones agrarias en Andalucía por la utilización de los servicios de asesoramiento.
- Promoción de la producción integrada mediante el fomento de las agrupaciones de producción integrada en agricultura (APIS).
- Fomento de las agrupaciones para tratamientos integradas en agricultura (ATRIAS).
- Implantación de sistemas de gestión de la calidad y mejora de la trazabilidad en industrias agroalimentarias.
- Ayudas a las organizaciones profesionales agroalimentarias en Andalucía, para la realización de estudios, la divulgación del conocimiento y desarrollo de nuevos procesos y tecnologías.

Sevilla, 24 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000647, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de centros sanitarios en Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 2 de abril de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

Con el fin de garantizar una asistencia sanitaria accesible y de calidad en la Atención Primaria que se presta a la población de la ciudad de Sevilla, la Consejería de Salud, el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Sevilla firmaron un convenio de colaboración en el año 2005 en el que se acordaron los criterios básicos para una nueva configuración del mapa sanitario de la ciudad. Un convenio al que se dio continuidad con la firma de un nuevo acuerdo de colaboración en el año 2010 y que incluía la puesta en servicio de una decena de nuevos centros de Atención Primaria en la ciudad de Sevilla, entre ellos los de San Luis, El Porvenir, Cisneo Alto, Las Letanías, El Juncal, Alamillo y Palmete.

Por tanto, todas las actuaciones que desde la Consejería de Salud y Bienestar Social se vienen desarrollando en el ámbito de la Atención Primaria en Sevilla van encaminadas en último término al logro de los objetivos establecidos en estos convenios y contribuyen a mejorar y reforzar la atención que recibe la ciudadanía.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000650, respuesta a la Pregunta escrita relativa al colapso en el Hospital Clínico de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 2 de abril de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000541

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-000651, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación de usuarios en el servicio de teleasistencia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 2 de abril de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

El Servicio Andaluz de Teleasistencia (SAT) se gestiona desde la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), entidad adscrita a la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. El número de personas titulares del SAT a 30 de abril de 2013 es de 177.846 personas y su distribución provincial es la siguiente:

- Almería: 10.234
- Cádiz: 24.534
- Córdoba: 21.524
- Granada: 20.891
- Huelva: 10.240
- Jaén: 18.613
- Málaga: 27.582
- Sevilla: 44.228

En los Presupuestos Generales del Estado de 2013 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad eliminó la financiación del convenio entre el IMSERSO y la FEMP para la prestación del servicio de teleasistencia. Por parte del IMSERSO no se ha remitido ningún informe con el número total de personas afectadas por la eliminación de dicho servicio y con la estimación de los costes asociados.

En cuanto al acceso al Servicio Andaluz de Teleasistencia, pueden acceder las personas en situación de dependencia que tengan prescrita la teleasistencia en su Programa Individual de Atención (PIA), las personas mayores de 65 años residentes en Andalucía cuyo único requisito es ser titular de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco y las personas con más del 65% de discapacidad y edad comprendida entre los 16 y los 65 años que estén empadronado/as en cualquier municipio de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000664, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la localidad con más denuncias medioambientales en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 2 de abril de 2013

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 4 de junio de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a denuncias medioambientales en la provincia de Cádiz, le informo que no se dispone de datos municipales sobre las denuncias medioambientales, ya que no todas dan lugar a la apertura de un expediente sancionador, y por lo tanto, no se recogen en la base de datos.

Sevilla, 24 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000751, respuesta a la Pregunta escrita relativa a coste del servicio de teleasistencia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de mayo de 2013

El Servicio Andaluz de Teleasistencia (SAT) supuso en 2012 un coste total estimado de 24.297.071 euros. El número de personas titulares del SAT a 31 de diciembre de 2012 era de 177.106 personas. La siguiente tabla muestra los datos por provincias y la estimación del coste total del SAT en 2012:

Provincia	Gasto total estimado SAT
Almería	1.378.616,57 €
Cádiz	3.409.431,69 €
Córdoba	2.972.071,79 €
Granada	2.821.574,98 €
Huelva	1.432.257,64 €
Jaén	2.444.715,62 €
Málaga	3.770.239,89 €
Sevilla	6.068.162,82 €
Andalucía	24.297.071,00 €

En el año 2012 no existió lista de espera de demandantes del Servicio Andaluz de Teleasistencia.

En los Presupuestos Generales del Estado de 2013 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad eliminó la financiación del convenio entre el IMSERSO y la FEMP para la prestación del servicio de teleasistencia. Por parte del IMSERSO no se ha remitido ningún informe con el número total de personas afectadas por la eliminación de dicho servicio y con la estimación de los costes asociados.

El Gobierno andaluz presta este servicio a personas beneficiarias que son evaluadas a través de un Programa Individual de Atención (PIA) o que son beneficiarias de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco, y según el cual disfrutaban de una serie de bonificaciones.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-000755, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción del nuevo Ayuntamiento de Écija, Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 7 de junio de 2013

El edificio del Ayuntamiento de Écija se va a construir según la idea Ecijapac, del arquitecto sevillano José Antonio Carvajal Navarro que ganó los 17.000 euros del concurso de ideas convocado por la entonces Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para la rehabilitación del ayuntamiento astigitano. Se ejecutó una primera fase de demolición y excavaciones arqueológicas. Las obras de reconstrucción del edificio del ayuntamiento se cofinancian por la Junta de Andalucía, que debe aportar el 70% del presupuesto y el Ayuntamiento de Écija que corre con el 30% restante. El gobierno municipal solicitó en marzo del 2004 ayuda económica de la Consejería de Gobernación para arreglar las cubiertas del edificio del ayuntamiento para pasar a considerar preferible meses después, en octubre de 2004, abordar un arreglo integral y adaptar el inmueble a sus usos administrativos. Actualmente las obras están paralizadas porque aún no se ha firmado el convenio ejecutivo. Por ello, formula las siguientes preguntas:

¿En qué fase se encuentra el proceso de construcción del nuevo ayuntamiento de Écija? ¿Qué actuación tiene prevista el Consejo de Gobierno para desbloquear la tramitación?

En respuesta a su pregunta escrita, le informo que tras analizar la documentación obtenida en los distintos archivos de esta Consejería así como la recabada en el Servicio de Administración Local de la Delegación de Gobierno de Sevilla, la única información que nos consta es que el Ayuntamiento de Écija solicitó una ayuda el 18/03/2004 para la rehabilitación de cubiertas del Palacio Municipal y una vez subsanada la documentación, el Proyecto Técnico fue calificado como desfavorable con fecha 07/07/2004, no existiendo más información al respecto, salvo lo que pueda constar en otros centros directivos de otras Consejerías.

Sevilla, 27 de abril de 2013.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000758, respuesta a la Pregunta escrita relativa a trabajadores de servicios externos del CHARE de La Puerta de Segura, Jaén

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Serrano Jódar y Dña. María Carmen Pérez Rodríguez,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 8 de abril de 2013
Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social
Orden de publicación de 28 de mayo de 2013*

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir no participa en la negociación de los convenios sectoriales de aplicación a los trabajadores externos de los distintos servicios externalizados, en los que se recoge la obligación o no de la subrogación del personal.

Asimismo, en relación con los servicios externalizados, esta Agencia habitualmente ha optado por tramitar expedientes de contratación unificados para los distintos Centros que gestiona (en la actualidad, cuatro en la provincia de Jaén y tres en la provincia de Córdoba), subrogando al personal y ajustando el número de efectivos a las necesidades del servicio en cada centro.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.
La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-000808, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución “Plan Encamina2” en el municipio de El Ejido, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 208, de 24 de abril de 2013

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 5 de junio de 2013

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-13/PE-000808 a 9-13/PE-000811

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a la ejecución del Plan Encamina2 en los municipios de El Ejido, Vícar, Roquetas de Mar y La Mojónera, se adjunta cuadro con la información demandada.

Sevilla, 24 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

ANEXO 9-13/PE-000808 A 9-13/PE-000811

Municipio	Grado de ejecución Plan Encamina2
El Ejido	El Plan ha sido ejecutado en su totalidad mediante el proyecto “Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de El Ejido (Almería)”, con una inversión de 241.960,34 euros. No se tiene previsto realizar ninguna otra inversión.
Vícar	El Plan ha sido ejecutado en un 41,5%, mediante el proyecto “Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Vícar (Almería)”, siendo el importe invertido de 97.940,22 euros. Se tiene previsto realizar una inversión de 141.569,77 euros mediante el proyecto “Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Vicar-Fase II.
Raquetas de Mar	El Plan ha sido ejecutado en su totalidad mediante el proyecto “Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Roquetas de Mar (Almería)”, con una inversión de 241.986,26 euros. No se tiene previsto realizar ninguna otra inversión.
La Mojónera	El Plan ha sido ejecutado en su totalidad mediante el proyecto “Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de La Mojónera (Almería)”, con una inversión de 177.849,51 euros. No se tiene previsto realizar ninguna otra inversión.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000809, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución “Plan Encamina2” en el municipio de Vícar, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 208, de 24 de abril de 2013

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 5 de junio de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000808

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000810, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución “Plan Encamina2” en el municipio de Roquetas de Mar, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 208, de 24 de abril de 2013

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 5 de junio de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000808

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000811, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución “Plan Encamina2” en el municipio de La Mojonera, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 208, de 24 de abril de 2013

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 5 de junio de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000808

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000896, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda con las asociaciones andaluzas que gestionan los centros de acceso público a internet en zonas desfavorecidas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 208, de 24 de abril de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo que la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet para el año 2010 establecía que el periodo de ejecución de los proyectos era de 27 meses, finalizado este el 31 de marzo de 2013.

Los pagos correspondientes a esta Orden se efectuaron en los años 2010 y 2011 por lo tanto han sido anticipos y no existen deudas con estas asociaciones.

Actualmente a través de la Orden de 26 de marzo de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas al mantenimiento de centros de Acceso Público a Internet dirigidas a entidades asociativas con actuación en Barriadas Menos Favorecidas en Andalucía y de Puntos de Acceso Público a Internet para Comunidades Andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2013, (BOJA 69 , 11 de abril de 2013) establece como periodo de ejecución del nuevo incentivo desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre. Esta convocatoria está aún pendiente de resolución por lo que en el momento actual tampoco existen deudas correspondientes a esta última convocatoria.

Sevilla, 10 de mayo de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
Antonio Ávila Cano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-000899, respuesta a la Pregunta escrita relativa a denominaciones de origen de calidad en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 208, de 24 de abril de 2013

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 5 de junio de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a denominaciones de origen de calidad en la provincia de Granada, le informo que actualmente Andalucía tiene 56 Denominaciones de Calidad ya inscritas en los Registros Comunitarios, de las que 11 pertenecen a la provincia de Granada y una se encuentra en tramitación.

Mediante la Orden 18 de enero de 2008, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, incluidas en la Medida 133 del Eje 1 del Programa de Desarrollo Rural (en adelante PDR), marco 2007-2013. Han sido objeto de subvención las actuaciones de los Consejos Reguladores o Asociaciones y Federaciones de entidades asociativas agrarias, que participan en un programa de calidad de los alimentos de los establecidos en la normativa de referencia, en materia de desarrollo de actividades de información y promoción, destinadas a inducir al consumidor a adquirir productos agrícolas o alimenticios, incluidos en el marco de programas de calidad diferenciada de los alimentos. Esta Orden ha tenido una buena acogida entre las entidades con calidad diferenciada en la provincia de Granada, concediendo un importe de 6.145.152,16 euros a 7 Denominaciones de Calidad durante el periodo 2008-2013.

Por otra parte, mediante la Orden de 15 de diciembre de 2009, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para constitución y puesta en marcha de Consejos Reguladores, fomento de la producción de productos agrícolas de calidad y asistencia técnica al sector agrario. Han sido objeto de subvención las actuaciones de los Consejos Reguladores de Denominaciones de Orígenes de Calidad (desde su constitución, con la publicación de su Reglamento, hasta la finalización de la protección nacional transitoria) para el fomento y la promoción de los productos andaluces con calidad diferenciada, Indicaciones geográficas y denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios, así como el apoyo a los Consejos Reguladores como entidades responsables de la supervisión de uso de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen, se convierten en acciones estratégicas encaminadas a informar a los diferentes segmentos del consumo sobre la calidad de los productos, a la vez que constituyen un instrumento adecuado para las pequeñas y medianas explotaciones agrarias dedicadas a la producción primaria de pro-

ductos agrícolas, que basan gran parte de la competitividad de sus productos en la calidad de los mismos. Al amparo de esta Orden se ha concedido a la Denominación de Origen “Chirimoya de la Costa Tropical de Granada- Málaga” un importe de 198.000 euros durante el periodo 2010-2011.

Sevilla, 24 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000904, respuesta a la Pregunta escrita relativa a violencia escolar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 208, de 24 de abril de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

En respuesta a su iniciativa parlamentaria le informo que esta cuestión le fue contestada en la respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita 9-12/PE-000589 del 29 de octubre de 2012.

Sevilla, 15 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-13/PE-000907, respuesta a la Pregunta escrita relativa a material de educación sexual**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 208, de 24 de abril de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

En respuesta a su iniciativa parlamentaria le informo que uno de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria es conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

En este sentido la Junta de Andalucía desarrolla el programa Forma Joven en los centros que imparten Educación Secundaria. “Forma Joven” es una estrategia interinstitucional en la que participan la Consejería de Justicia e Interior, la Consejería de Educación, la Consejería de Salud y Bienestar Social, con la colaboración de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la Confederación de Asociaciones de Madres y Padres de Andalucía, el Consejo de la Juventud de Andalucía y el Instituto Andaluz de la Mujer, que pretende promover entornos y conductas saludables entre jóvenes de Andalucía, acercando las actividades de promoción de la salud y de prevención de los riesgos asociados a la salud, a los entornos donde conviven adolescentes y jóvenes.

Las áreas de promoción de Salud que se desarrollan en los Puntos “Forma Joven” son:

Área de estilos de vida saludable: Su objetivo es la promoción de la alimentación equilibrada y la actividad física, la prevención del consumo de sustancias adictivas (tabaco alcohol, adicciones sin sustancia, etc.), y la seguridad en la conducción y el ocio.

Área de sexualidad y relaciones afectivas: Sus objetivos son la promoción de relaciones sanas, seguras y satisfactorias, la igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación de comportamientos sexistas y la prevención del SIDA, ITS y embarazos no deseados.

Área de salud mental: Contempla el desarrollo de competencias para favorecer el ajuste psicosocial a través del abordaje de temas como la autoestima, autoeficacia, habilidades sociales, la resolución de conflictos, conocimiento y manejo de emociones, etc., así como la prevención de trastornos de salud mental.

Área de convivencia: Pretende favorecer la convivencia pacífica, ayuda mutua y solidaridad, la prevención de la violencia entre iguales y la prevención de la violencia de género, así como propiciar espacios de negociación de conflictos.

Sevilla, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,

María del Mar Moreno Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-000919, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en valor del yacimiento arqueológico de Ciavieja en El Ejido, Almería

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y D. José Jesús Gázquez
Linares, del G.P. Popular Andaluz*

Pregunta publicada en el BOPA núm. 208, de 24 de abril de 2013

Contestada por el Consejero de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 31 de mayo de 2013

En relación a la iniciativa parlamentaria referenciada, y de acuerdo con los datos disponibles en la Consejería de Cultura y Deporte, se da traslado de la información solicitada.

El yacimiento arqueológico de Ciavieja, situado en El Ejido, es un bien de propiedad municipal. Este yacimiento posee expediente incoado para su declaración como Bien de Interés Cultural. En la actualidad, técnicos de la Consejería de Cultura y Deporte se hallan estudiando la última documentación técnica redactada y están analizando la posibilidad de ampliar la delimitación de la misma con los hallazgos descubiertos en los últimos años, a fin de concluir la tramitación administrativa de esta zona arqueológica lo antes posible.

Respecto a actuaciones de esta Consejería en el yacimiento, la primera intervención arqueológica tuvo lugar en 1985, a fin de recuperar los restos de lo que debía ser parte de una casa o domus señorial romana, en una de cuyas estancias se había encontrado en 1984 el mosaico de Ciavieja. Este mosaico, de 20 metros cuadrados con teselas irregulares en azul, negro, rojo y blanco, está datado en el siglo III d.C. tiene decoración de palmeta de acanto esquematizada, ménades que representan las estaciones y la figura central de una pantera sedente rodeada por una línea de postas. En las proximidades, junto al Cortijo Alférez, se habían encontrado a lo largo del tiempo restos arqueológicos de procedencia romana. Esta intervención de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía fue decisiva para el conocimiento y valoración del yacimiento y permitió su inmediata recuperación y protección.

Desde entonces no se había realizado ninguna otra actividad arqueológica hasta 2010 cuando el Ayuntamiento presentó un proyecto de vallado, prospección geofísica y obras complementarias (limpieza y acondicionamiento) en el yacimiento arqueológico de Ciavieja. Como consecuencia de las reuniones mantenidas con el Ayuntamiento de El Ejido y de la comisión formada con otras instituciones, entre ellas la Universidad de Almería, se ha realizado una pequeña intervención arqueológica en el cortijo situado en el interior de la zona arqueológica, que fue autorizada por esta Consejería a comienzos de 2012. Con fecha 26 de diciembre de 2012 se autorizó otro proyecto de actividad arqueológica consistente en el análisis arqueológico de las

estructuras murarias emergentes y el control arqueológico de la ejecución del proyecto de conservación de un pavimento de spicatum.

En la actualidad, la Consejería de Cultura y Deporte tiene previsto continuar con su política de colaboración institucional en apoyo y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Ciavieja que, como hemos referido al principio, pertenece al municipio de El Ejido.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

El Consejero de Cultura y Deporte.

Por suplencia (conforme a lo establecido en el decreto del Presidente 1/2013, de 30 de abril de 2013).

La Consejera de la Presidencia e Igualdad,
Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000922, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación y rehabilitación del CEIP “La Julianita” de Aracena, Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 208, de 24 de abril de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

Respuesta a las Preguntas con ruego de contestación escrita

9-13/PE-000922 y 9-13/PE-000927

En respuesta a su iniciativa parlamentaria le informo que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene previsto dotar de los equipamientos educativos necesarios a la población de Aracena (Huelva). Además también le comunico que este centro se constuyó en el año 2007 para sustituir al hasta entonces existente, con una inversión por parte de esta Consejería de 1.395.384'22 €. Esta Consejería es consciente de los problemas de filtraciones de agua que sufre actualmente el CEIP La Julianita, por eso es inminente la puesta en marcha de los mecanismos oportunos para resolver la situación.

Sevilla, 22 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000923, respuesta a la Pregunta escrita relativa a limpieza de arroyos en Lepe, Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 208, de 24 de abril de 2013

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 5 de junio de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a limpieza de arroyos en Lepe, le informo que se han llevado a cabo limpiezas de cauces en la provincia de Huelva por un importe total de 2.769.307,31 euros. Estas actuaciones, enmarcadas en un Plan de adecuación de cauces dotado con 24 millones de euros, van permitir que durante algunos años los cauces puedan desaguar las avenidas ordinarias sin problemas, pues las obras se han ejecutado para que tengan permanencia en el tiempo.

Concretamente, en el término municipal de Lepe se han ejecutado actuaciones por un importe total de 89.609,16 euros.

24 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000924, respuesta a la Pregunta escrita relativa a limpieza de arroyos en la provincia de Huelva en 2013

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 208, de 24 de abril de 2013

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 5 de junio de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a limpieza de arroyos en la provincia de Huelva, le informo que desde el año 2008 se han llevado a cabo en limpiezas de cauces por un importe total de 2.769.307,31 euros. Estas actuaciones, enmarcadas en un Plan de adecuación de cauces dotado con 24 millones de euros, van a permitir que durante algunos años los cauces puedan desaguar las avenidas ordinarias sin problemas, pues las obras se han ejecutado para que tengan permanencia en el tiempo.

24 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000925, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mantenimiento de caminos rurales en Lepe, Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 208, de 24 de abril de 2013

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 5 de junio de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a caminos rurales en Lepe (Huelva), le informo que en el marco del Plan Encamina2 está prevista la ejecución del proyecto para la mejora de caminos rurales en el T.M. de Lepe, con un presupuesto de 148.389,42 euros.

24 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000927, respuesta a la Pregunta escrita relativa a eliminación de aulas prefabricadas en el CEIP “La Julianita” de Aracena, Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 208, de 24 de abril de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000922

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000958, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones en materia de reforestación en el plan de choque por el empleo en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Contreras López y D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 5 de junio de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a actuaciones en materia de reforestación en el Plan de Choque por el Empleo en la provincia de Jaén, las medidas de reforestación que se desarrollarán durante el año 2013 en la citada provincia son las siguientes:

Municipio	Monte	Inversión (€)	Jornales
Martos	Sierra de la Grana JA-70069-AY	6.024,43	48
Orcera	Valdemarín JA-11021-JA	117.501,96	937
Hinojares	Comunales de Hinojares JA-70043-AY	53.402,36	426
Jódar	Los Pinares JA-30007-AY	85.397,96	681
Sierra de la Segura	Cumbre Beas de Segura JA-11023-AY	129.847,31	1036
Villanueva del Arzobispo	La Albarda JA-11128-JA	178.297,40	1422

Sevilla, 24 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-000971, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protección del patrimonio prehistórico de las cuevas de Vilches, Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 31 de mayo de 2013

En relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, de acuerdo con la información disponible en la Consejería de Cultura y Deporte y remitida a esta Consejería de la Presidencia e Igualdad, se da traslado a la siguiente información.

Según se desprende del informe remitido por la Dirección General competente: Las cuevas troglodíticas de Vilches se hallan excavadas en el substrato rocoso sobre el que se alzan los restos del castillo de la población. Todo el conjunto pertenece al Ayuntamiento de Vilches y está declarado Bien de Interés Cultural desde 1985.

En marzo de 2013, a requerimiento del Ayuntamiento de la localidad, técnicos de la Consejería de Cultura y Deporte realizaron visita de inspección al objeto de determinar los daños que, a causa de las lluvias torrenciales, se habían producido en este inmueble y su entorno. De la inspección llevada a cabo sobre el lienzo de la muralla situado en la zona de acceso a la ermita de la Virgen del Castillo se observó el derrumbe de una parte del lienzo de muralla, como consecuencia de las intensas lluvias caídas en los últimos meses, unidas a la existencia de gran cantidad de especies vegetales que habían crecido sobre la coronación de la muralla medieval en esta zona.

En su derrumbe, los restos de la muralla cegaron los accesos de las cuevas excavadas bajo el castillo. No obstante, una vez retirados los escombros y efectuada la limpieza y saneamiento del lugar, se ha podido comprobar que las cuevas sólo han sufrido pequeños daños en la zona de roca que conforma los accesos a las mismas.

En consecuencia, esta Consejería reitera su actitud de colaboración y apoyo técnico en este sentido y manifiesta que ha notificado al Ayuntamiento de Vilches la obligación y el deber que tiene de conservar este importante patrimonio, del que es propietario pues, en los términos del art. 14.1 de la Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía “las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedores de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores”, recogiendo, de

otro lado, en el art. 4.2 de la precitada Ley 14/2007 que “corresponde a los municipios la misión de colaborar activamente en la protección y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, que radiquen en su término municipal... así como realzar y dar a conocer el valor cultural de los mismos”.

El Consejero de Cultura y Deporte.

Por suplencia (Conforme a lo establecido en el Decreto
del Presidente 1/2013, de 30 de abril de 2013).

La Consejera de la Presidencia e Igualdad,
Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000973, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de ampliación del CEIP Blas Infante en el municipio de Roquetas de Mar, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

Respuesta a las Preguntas con ruego de contestación escrita desde 9-13/PE-000973 hasta 9-13/PE-000982

CEIP Blas Infante de Aguadulce (Roquetas de Mar). La obra está actualmente en licitación, por lo que, una vez cumplido los actos administrativos necesarios, se pondrá en funcionamiento.

La inversión que esta Consejería ha destinado a las obras del CEIP Santa Cruz en Canjáyar ha sido de 89.13411 €.

Las obras del CEIP Arco Iris en Aguadulce en el municipio de Roquetas de Mar, ya han finalizado.

La inversión que esta Consejería ha destinado a las obras del CEIP Celia Viñas de Berja ha sido de 149.206'36 €.

En cuanto a la obra del CEIP Ex Mari Orta de Garrucha, la obra se encuentra en ejecución.

Las obras del CEIP Emilio Urano Muñoz están en fase de proyecto, por lo que, una vez cumplido con los actos administrativos necesarios, se pondrá en funcionamiento.

Las obras del CEIP Andrés Manjón de Berja están en fase de contratación, por lo que, una vez cumplido con los actos administrativos necesarios, las obra se pondrá en funcionamiento.

La inversión que esta Consejería ha destinado a las obras del CEIP Atalaya de Níjar es de 246.325'75 €.

La obras prevista para el CP Doctor Guirao de Vélez Rubio está en fase de contratación, por lo que una vez que se hayan cumplido todos los plazos administrativos dará comienzo la obra.

La inversión en la obra del CP La Alfoquía ha sido de 71.779'66 €.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000974, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de reforma del CEIP Santa Cruz en el municipio de Canjáyar, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000973

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000975, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de ampliación del colegio público Arco Iris en el municipio de Roquetas de Mar, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000973

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000976, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de reforma del colegio público Celia Viñas en el municipio de Berja, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000973

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000977, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de ampliación del colegio público Ex Mari Orta en el municipio de Garrucha, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000973

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000978, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de ampliación del CEIP Emilio Zurano Muñoz en el municipio de Pulpí, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000973

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000979, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de reforma del colegio público Andrés Manjón en el municipio de Berja, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000973

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000980, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de reformas del colegio público La Atalaya en el municipio de Níjar, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000973

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000981, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de reforma del colegio público Doctor Guirao Gea en el municipio de Vélez-Rubio, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000973

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000982, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de reformas del colegio público La Alfoquía en el municipio de La Alfoquía, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000973

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000995, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

Contestación a las Preguntas escritas

9-13/PE-000995 a 9-13/PE-001003

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, le informo que en contestación a la primera de sus preguntas encontrará la información en la siguiente dirección *web*:

http://juntadeandalucia.es/organismos/consejo/detalle/14_05_2013.html

En contestación a la segunda de sus preguntas, le informo que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 9-13/POC-000321, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones de la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo nº 142 del día 16 de mayo de 2013.

Sevilla, 15 de mayo de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
Antonio Ávila Cano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000996, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000995

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000997, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000995

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000998, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000995

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000999, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000995

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001000, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 216, de 7 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000995

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001001, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 216, de 7 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000995

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001002, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 216, de 7 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000995

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001003, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidades destinadas a las becas Erasmus en la Universidad Pablo Olavide de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 216, de 7 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000995

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001008, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acuerdo por el sector agrario y el mundo rural

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Arauz Rivero, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 216, de 7 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 5 de junio de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al Acuerdo por el Sector Agrario y el Mundo Rural, le informo que las medidas concretas a desarrollar son aquellas que figuran en el propio documento, así como aquellas que se establezcan como resultado de los trabajos de la Comisión General de Seguimiento y Evaluación y de la Comisión Técnica, creadas en aplicación a los puntos 25 y 26 del citado Acuerdo.

Sevilla, 24 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001010, respuesta a la Pregunta escrita relativa a IES Giner de los Ríos, Motril

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 216, de 7 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

En respuesta a su iniciativa parlamentaria le informo que esta Consejería consciente de la necesidad que este IES tenía, puso en marcha todo el mecanismo para poder disponer de un monitor con la mayor celeridad posible. De esta forma y tras la realización de proceso oportuno, se contrató a una trabajadora que se incorporó al puesto el 16 de abril de 2013.

Sevilla, 29 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001032, respuesta a la Pregunta escrita relativa a castaños en el parque natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Miguel Ángel Arauz Rivero, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 216, de 7 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 5 de junio de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a castaños del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, le informo que se ha tenido conocimiento de la presencia de esta enfermedad a través de una consulta de un propietario de una explotación al Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de Huelva realizada con fecha 22 de noviembre de 2012. Una vez realizado el análisis oportuno se determina la presencia de la enfermedad *Cryphonectria parasilica* y se notifica al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Desde la detección de la enfermedad se ha informado oportunamente al propietario de la obligación de medidas de profilaxis y de la imposibilidad de movimiento de material vegetal desde el foco. Igualmente, se ha procedido a realizar una campaña de información a los agentes de medio ambiente del Parque Natural y una prospección a fondo de la zona para delimitar el foco e iniciar las medidas de erradicación oportunas.

Sevilla, 24 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,

Luis Planas Puchades.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001033, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Encamina2 en Lepe, Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 216, de 7 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 5 de junio de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al Plan Encamina2 en Lepe (Huelva), le informo que con fecha 18 de marzo de 2013 fue aprobado el Proyecto de Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el término municipal de Lepe y se ha iniciado el procedimiento para su licitación.

Sevilla, 24 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001039, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mantenimiento de las playas onubenses

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 216, de 7 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 5 de junio de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al mantenimiento de las playas onubenses, le informo que la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente no ostenta competencias respecto al mantenimiento de las playas en general. Dichas competencias recaen sobre cada Ayuntamiento en lo que concierne a limpieza, salubridad e higiene y sobre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente desde el punto de vista de regeneración de playas como consecuencia de la acción de temporales o de la deficiencia en el transporte de áridos en la dinámica litoral.

Sevilla, 24 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-001050, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desahucio por parte de la Oficina de Rehabilitación de la Junta de Andalucía en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 216, de 7 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 4 de junio de 2013

La Consejería de Fomento y Vivienda está perfectamente informada de la situación de la vecina de Cádiz a la que se refieren en la pregunta de referencia, y aborda su citación desde la sensibilidad social y la defensa de la función social de los bienes públicos; asimismo, hay que recordar que la sentencia de la Audiencia Provincial que resuelve a favor de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, y que el Sr. Diputado conoce, a su vez indica a la vecina que tiene la posibilidad de dirigir acción civil frente a la arrendadora primitiva, es decir la propietaria de la vivienda que EPSA rehabilitó dentro del Programa de Rehabilitación de Edificios Residenciales y mejora de sus dotaciones e instalaciones, o bien dirigirse contra el nuevo propietario de dicha vivienda.

El día 10 de abril de 2013, el Gerente de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz, se reunió con la vecina quedando en suspenso la decisión que se deba tomar al respecto que, en cualquier caso, pasará por estudiar las acciones que deban adoptarse con relación a la reversión de la inversión pública efectuada de la que se ha beneficiado la propiedad pero que no ha compensado con la correspondiente obligación de reanudar el contrato de arrendamiento que pudo suspender precisamente por el programa de rehabilitación del que formó parte.

La Empresa Pública del Suelo está estudiando distintas alternativas para garantizarle el derecho a una vivienda en tanto se ejercite por su parte la acción civil mencionada en el Fallo judicial. Igualmente hay que decir que desde el mes de febrero se le ha dejado de pasar el recibo que abonaba por el realojo.

Sevilla, 29 de mayo de 2013.

La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-001053, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pérdida de un drago milenario en Cádiz declarado como BIC

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 216, de 7 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 31 de mayo de 2013

En relación a la iniciativa parlamentaria referenciada, y de acuerdo con la información disponible en la Consejería de Cultura y Deporte y que ha facilitado la Delegación Territorial, se da traslado de lo siguiente:

1. Primero, aclarar que no se trata como titula la pregunta de un Drago milenario, de acuerdo con evaluación biológica de expertos se trata de una antigüedad entorno a los cien años función de las ramificaciones (5-6 por una media de 15 años/ramificación) y según la documentación que sirvió de base para la justificación 260-300 años para su incorporación como elemento integrado en el BIC con la tipología de Sitio Histórico: el legado patrimonial de los lugares de las Cortes y la Constitución de 1812 en San Fernando, Cádiz y la Bahía.

Por términos municipales en el término municipal de Cádiz, apartado V.C) Edificios y lugares asociados a las Cortes y a la Constitución de 1812 con el número de orden 73 del Anexo. Drago.

Justificación de declaración: Testigo vivo de los acontecimientos del S.XIX, Refleja el comercio de Cádiz, plantado en el corazón de la ciudad. Descripción: Dracaena Draco, Árbol de la gama xerófila, admite muy bien la sequedad. Mide de alto unos doce metros y la copa ovalada 10-12 metros. Presenta ligera inclinación de tronco y hongos superficiales que le oscurecen un lateral por la humedad.

Estado de conservación y antecedente administrativo: Patologías leves. Para su conservación requiere escasa agua y mucha luz. Revisión-Adaptación PGOU Cádiz. Aprobación Provisional mayo de 2010. Nuevo periodo de información pública. Catalogación: Subcatálogo de elementos vegetales. (Nº Identificación plano del PGOU: 15). Delimitación del bien: La parcela afectada parcialmente es la 01 de la manzana 21683.

La razón trasladada por los expertos, de la inclinación histórica, es la permanente búsqueda de la máxima radiación solar teniendo en cuenta su ubicación en un patio rodeado de edificios, algunos de antigüedad principios mediados del siglo XIX a una distancia muy próxima en relación al porte, sobre todo de la zona oeste del patio. La búsqueda de la necesaria iluminación ha hecho que se incline hacia el centro del patio hasta que ha llegado a una altura suficiente y de manera natural ha intentado posteriormente equilibrarse.

La causa del vuelco propuesta por los expertos ha sido la elevada e inusual pluviometría tanto en intensidad como en concentración en el mes de marzo que ha supuesto un determinante agravamiento tanto

en peso como en pérdida de sustentación del sistema radicular por la descompactación del terreno por las abundantes lluvias que se ha unido a la natural inclinación del ejemplar.

Por tanto, de todo lo expuesto se deduce que a las condiciones de ubicación donde se encontraba el ejemplar (patio de escasa dimensiones, pavimentado y rodeado por sus cuatro lados por edificaciones muy próximas), en proporción a su tamaño (peso y envergadura), suelo y calidad del terreno y las condiciones ambientales para su apropiado desarrollo se sumaron las adversas condiciones meteorológicas (inusuales lluvias en cantidad y concentración en tiempo) que ha provocado el desafortunado desenlace.

2. Es necesario recordar que como recoge el expediente de declaración del BIC Sitio Histórico en el que se incluía, entre otros muchos bienes, este Drago como único elemento vegetal se encontraba en el Catálogo del Plan General de Ordenación Urbano de Cádiz.. Éste fue aprobado por Resolución de la Consejería de Obras públicas y Vivienda el 5 de marzo de 2012 y publicado en el Boja el 16 de abril de 2012. El Catálogo de elementos protegidos, subcatálogo de elementos vegetales EVU0-15-01.

La ficha del PGOU establece en el Callejón del tinte localización 15 el Drago. Emplazamiento Patio de la Escuela de Bellas Artes. Acceso libre desde la vía pública. Estado de conservación:

Patologías leves/ bueno. Amenazas posibles: Plagas, enfermedades y viento. Medidas de protección: control fitosanitario. Singularidad: Ejemplar de su especie con más tamaño y antigüedad.

Si a estas determinaciones, unimos las recogidas en el expediente de declaración de BIC “Estado de conservación y antecedente administrativo”: Patologías leves. Para su conservación requiere escasa agua y mucha luz, y las proporcionadas por los manuales de jardinería para esta especie que necesita poco mantenimiento ni siquiera podas, una especie que necesita poco agua y su mayor amenaza, además de posibles plagas, es el exceso de riego, por tanto no necesita de especial mantenimiento si no se presentan enfermedades o plagas como así ha sido hasta el incidente.

Su estado biológico se ha evaluado como bueno y entre las amenazas recogidas en la ficha del catálogo del PGOU no se recogía como riesgo o amenaza la inclinación natural que siempre se ha conocido de este Drago y sobre las condiciones meteorológicas adversas no se puede actuar, se considera por tanto, que no ha habido descuido alguno ni se ha desatendido las medidas de protección.

3. Es necesario precisar que con anterioridad al requerimiento de 27 de febrero de 2013 nunca se ha establecido por parte del Ayuntamiento indicación alguna sobre mal estado de este ejemplar ni hemos sido advertidos para adoptar ninguna medida de protección o corrección, es más, en el único requerimiento mencionado, el propio Ayuntamiento evalúa su estado: “árbol presenta un buen estado biológico, no presenta patologías, y las lesiones que presenta son pequeñas y bien compartimentadas”.

En cuanto al citado requerimiento se nos solicita que: “informen de manera urgente a este Excmo. Ayuntamiento del diseño del soporte necesario y adecuado a este ejemplar para asegurar su estabilidad.” La Delegación provincial informa que no tiene técnicos ni es materia de su competencia el diseño de soportes para elementos vegetales.

Considerando que el Ayuntamiento de Cádiz, en lo que se refiere a Flora urbana, (ejemplar de jardinería) y de acuerdo con la normativa vigente, es el competente en autorizar y establecer cualquier actuación sobre elementos vegetales, éste debería haber propuesto la medida. No obstante, se han realizado todas las gestiones necesarias con otras administraciones y se han realizado indagaciones para conocer expe-

riencias similares y poder cumplimentar el requerimiento, contando con el asesoramiento de expertos en lugares donde se encuentra esta especie como es el caso de Tenerife. Es más, del informe obtenido de expertos se deduce la imposibilidad de adoptar medidas de estabilización dados los riesgos de fractura que se producirían en un ejemplar como éste.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

El Consejero de Cultura y Deporte.

Por suplencia (conforme a lo establecido en el decreto
del Presidente 1/2013, de 30 de abril de 2013).

La Consejera de la Presidencia e Igualdad,

Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001063, respuesta a la Pregunta escrita relativa a trabajadores en situación de baja por intervención quirúrgica

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 13 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de mayo de 2013

En respuesta a su iniciativa parlamentaria le informo que, según los datos de la Asesoría Médica, las nóminas de los trabajadores afectados por el Decreto Ley 1/2012 que han sido intervenidos quirúrgicamente y sufrido hospitalización, no se están viendo afectadas.

Sevilla, 22 de mayo de 2013.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-001070, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones de impulso al sector del ladrillo en la ciudad de Bailén, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 13 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

En las últimas décadas, en España el sector de la construcción ha tenido amplios fenómenos de especulación, que han dejado a miles de trabajadores del sector en el paro y en la desesperación. La desaparición de centenares de empresas de la construcción ha destrozado un sector empresarial que tiene ahora el reto de reconvertirse hacia un empleo más sostenible y más pormenorizado, capaz de facilitar la creación de pymes en el ámbito de la rehabilitación.

Es en esta la línea en la que se viene trabajando desde esta Consejería de Fomento y Vivienda, sin apostar por un sector concreto dentro de la construcción, pero sin excluir tampoco ninguno.

Así, son varias las iniciativas puestas en marcha, entre las que debemos destacar:

1. El Acuerdo de 26 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía, incluyó entre sus medidas el impulso de la rehabilitación de viviendas mediante el incremento de la dotación presupuestaria del programa de Rehabilitación de Autonómica del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2003-2012. Es objetivo de esta medida proporcionar oportunidades de actividad a un sector como el de la construcción, especialmente castigado por el desempleo, al tiempo que se facilita la rehabilitación de viviendas de familias con recursos limitados, mejorando sus condiciones de habitabilidad y haciéndolas más sostenibles.

En concreto, el Acuerdo estableció en 10 millones de euros el incremento de dotación presupuestaria con destino a la concesión de ayudas para actuaciones de Rehabilitación Autonómica que se encontraran pendientes de inicio y que no contaran con financiación comprometida para su desarrollo. Por tanto, con cargo a esta dotación, los beneficiarios del programa (familias con ingresos hasta 2,5 veces el IPREM) van a percibir, tal y como se regula en el Plan Concertado, ayudas de cuantía equivalente al 50% del presupuesto de ejecución material de las obras de rehabilitación previstas ejecutar próximamente en sus viviendas,

Además de la subvenciones a los beneficiarios del programa, la dotación del Plan de Choque también tiene por destino la financiación con cargo de las asistencias técnicas para la redacción de los proyectos y otros documentos técnicos, así como las direcciones de obras necesarias para el desarrollo de las actuaciones.

En cuanto al plazo para la ejecución de las obras en cada una de las actuaciones, el Plan de Choque establece que no será superior a seis meses y que se iniciarán en un plazo máximo de dos meses desde la fecha de materialización del primer abono al correspondiente Ayuntamiento, que, de acuerdo a lo establecido en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, actuará como entidad colaboradora para la entrega de las ayudas.

En desarrollo del contenido del Acuerdo de Consejo de Gobierno, la Consejería de Fomento y Vivienda estableció una programación de actuaciones a partir de los siguientes supuestos:

El número de viviendas que inicialmente se previó que podrían rehabilitarse con la aplicación de los fondos del Plan de Choque, se estimó en 1.220 viviendas, aunque finalmente ha ascendido a 1.445 viviendas.

El empleo generado, entre puestos de trabajo directos e indirectos, según los ratios que se consideran para estas obras de rehabilitación, y teniendo en cuenta el total de la inversión generada con la puesta en marcha de las actuaciones (próxima a los 21,3 millones de euros, contabilizando la aportación de la Administración y la aportación de los beneficiarios), se estima próximo a los 1.900 puestos de trabajo, sin contabilizar los contratos de asistencias técnicas necesarias para el desarrollo de las actuaciones.

La asignación de actuaciones por provincia se ha realizado considerando el peso relativo de la población de cada una de ellas y la selección de municipios donde desarrollarlas se ha hecho aplicando indicadores objetivos de la incidencia del paro en cada una de ellos, a partir de datos oficiales sobre paro registrado procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal y de población con edades comprendidas entre 16 y 65 años, procedentes del INE. Además, partiendo de estos criterios, se ha priorizado la actuación en aquellos municipios con menor número a actuaciones desarrolladas durante los años de vigencia del Plan Concertado.

Al margen de los empleos directos e indirectos que estas actuaciones generen hay que señalar que la redacción de los proyectos y las futuras direcciones de las obras han supuesto la contratación de un total de 334 técnicos.

2. En los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2013 y al objeto de acometer nuevas actuaciones, se ha previsto un importe total de 45 millones de euros destinados a rehabilitación residencial y urbana.

Se estima que las actuaciones a financiar con estos fondos beneficiaran a más de 11.310 familias y se rehabilitarán un número equivalente de viviendas. Además está previsto financiar actuaciones de rehabilitación de edificios y espacios públicos que contribuirán a la reactivación de áreas urbanas degradadas, ayudando así a la mejora de la calidad de vida de las familias residentes en estos ámbitos.

Por tipo de actuaciones, cabe destacar lo siguiente:

Con el importe de 8.895.841 euros destinado a actuaciones de Transformación de Infravivienda, se posibilitará la reactivación e inicio de obras convenidas con Ayuntamientos que se encuentran pendientes de financiación y que afectan a unas 320 viviendas. Además se estima poder iniciar 220 nuevas actuaciones destinadas a atender aquellas situaciones de mayor gravedad desde el punto de vista social y de habitabilidad. En total, las obras beneficiarán a un número estimado de 540 familias.

El importe de 20.198.798 euros destinado a actuaciones de Rehabilitación Autonómica de Viviendas, permitirá el abono de ayudas a familias de ingresos limitados promotoras de actuaciones de rehabilitación de sus viviendas que, aunque previamente baremadas y seleccionadas por los Ayuntamientos, se encontraban pendientes de financiación para el inicio de las obras. Esta partida incluye el abono del segundo 50% de las

subvenciones correspondientes a la 1.220 viviendas incluidas en el Plan de Choque por el Empleo, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2012, cuyas obras está previsto que comiencen en los primeros meses de 2013. Además, se prevé financiar actuaciones en otras 3.930 viviendas, programas atendiendo al peso relativo de la población por provincias y a desarrollar en municipios seleccionadas atendiendo a la mayor incidencia del desempleo. En total, las obras beneficiarán a un número estimado de 5.150 familias.

Con el importe de 5.000.000 euros destinado a actuaciones de Adecuación Funcional Básica, se posibilitará la concesión de ayudas para la mejora de la seguridad y adaptación de las viviendas a las necesidades de las personas mayores y personas con discapacidad. El importe destinado a estas ayudas permitirá atender un total de 3.570 solicitudes.

El importe de 5.000.000 euros destinado a Áreas de Rehabilitación permitirá la financiación autonómica de actuaciones convenidas con el Ministerio de Fomento en Áreas de Rehabilitación Integral y de Áreas de Renovación Urbana que afectan a 1.670 viviendas. Además, con cargo a esta partida, está previsto financiar la puesta en obra de actuaciones sobre elementos comunes de edificios residenciales colectivos, entre las que podemos destacar aquellas destinadas a la instalación de ascensores y mejora de la accesibilidad de unas 235 viviendas. En total, con cargo a esta partida, que gestionará la Empresa Pública de Andalucía, está previsto financiar actuaciones de las que se beneficiarán un total de 1.905 familias.

Pero el nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación también ha de pivotar en torno a esta figura de la rehabilitación. Dada la existencia de un parque de viviendas de nueva planta sobredimensionado y de difícil acceso a la demanda existente, la alternativa para la reconversión del sector de la construcción pasa necesariamente por el impulso de la rehabilitación y la adaptación de edificios existentes para hacerlos más eficientes energéticamente y reducir las emisiones de dióxido de carbono. Las actuaciones de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética de la edificación se sustentan en trabajos que demandan mano de obra intensiva, directa, y de repercusión a escala local, y que requieren una mayor calidad en la formación de los trabajadores, presentando claras ventajas respecto a la construcción de nueva planta para incidir en una reconversión sostenible del mercado de trabajo de la construcción. Según estudios elaborados por la Confederación Nacional de la Construcción, cada millón de euros invertidos en rehabilitación genera al menos, treinta empleos estables. Además los retornos fiscales por IVA, IRPF, tasas, prestaciones por desempleos ahorradas y aportaciones a la Seguridad social equivaldrían a más del 60% de la inversión efectuada.

Se apuesta claramente por la política de rehabilitación como herramienta más adecuada para el contexto actual y del futuro.

Este objetivo general se concreta, en materia de rehabilitación, entre otros; en los siguientes objetivos específicos:

- Rehabilitación versus construcción: Priorizar la rehabilitación del parque residencial existente frente a la construcción de nueva planta, optando por una nueva oferta de vivienda digna que procure la sostenibilidad urbana y no se fundamente, como hasta ahora, en el consumo especulativo del territorio.
- Reactivación versus rehabilitación: Fomentar la reactivación residencial física, pero también social, económica y ambiental de áreas urbanas degradadas, en desuso o con potencialidades y oportunidades de intervención, mediante actuaciones de rehabilitación urbana sostenible.

- Rehabilitación y empleo sostenible: Potenciar la rehabilitación como actividad generadora de empleo sostenible y oportunidad de reconversión del mercado de trabajo del sector de la construcción, especialmente castigado por el desempleo.
- Rehabilitación para la mejora de la eficiencia energética: Fomentar la rehabilitación energética del parque residencial existente mediante actuaciones dirigidas a la mejora de la eficiencia energética de los edificios y el uso de energías renovables.
- Mejora del Parque Público Residencial: Priorizar la conservación, el mantenimiento y rehabilitación del Parque Público Residencial, como instrumento público de acceso a la vivienda para los sectores de la población con mayores dificultades, mejorando sus condiciones de habitabilidad y eficiencia energética.
- Eliminación de la infravivienda: Impulsar medidas tendentes a la progresiva eliminación de la infravivienda en Andalucía, mediante la profundización en el conocimiento de la situación y el establecimiento de instrumentos de actuación basados en la colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos.
- Rehabilitación y espacio público: Impulsar la rehabilitación y mejora energética de los equipamientos, que mejoren la dotación de edificios colectivos para la activación social y cultural, y del espacio público, como tejido conectivo de las ciudades y como patio colectivo.

Sevilla, 6 de junio de 2013.

La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-13/PE-001114, respuesta a la Pregunta escrita relativa a toma de posesión de la OEP 2010**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Ruiz Canto y Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 13 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 7 de junio de 2013

Respuesta a las iniciativas parlamentarias**9-13/PE-001114 y 9-13/PE-001115**

En relación con las iniciativas parlamentarias arriba indicadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto. En este sentido, se señala con respecto a la Oferta de Empleo Público del año 2010, correspondiente al turno libre, que se convocaron para 18 cuerpos, especialidades u opciones, un total de 500 plazas. A fecha actual se han resuelto las convocatorias de 14 cuerpos o especialidades, que corresponden a 133 plazas. Por tanto, restan por concluir 4 cuerpos: Letrados de la Junta de Andalucía (10 plazas), Administradores Generales (90 plazas), Gestión Administrativa (40 plazas) y Administrativos (227 plazas), todos ellos pendientes exclusivamente de la oferta de plazas a los opositores aprobados y los nombramientos correspondientes.

Debe de ponerse de manifiesto que, para evitar solapamientos entre los procesos selectivos de los distintos cuerpos en los supuestos de personas que hayan aprobado en más de uno de ellos, la Administración resolverá en primer lugar los cuerpos del Grupo A1 (Administradores Generales y Letrados), para continuar por los del Grupo A2 (Gestión Administrativa) y finalizar con los del Grupo C1 (Administrativos). Esta sistemática responde a una petición de las organizaciones sindicales y de la gran mayoría de los opositores.

Actualmente, y concluidos los concursos de méritos del personal funcionario el pasado día 4 de mayo, los servicios correspondientes se encuentran preparando la oferta de las plazas convocadas. Como ejemplo, la oferta de vacantes del Cuerpo de Administradores Generales se publicó en *BOJA* el pasado 28 de mayo de 2013.

Sevilla, 3 de junio de 2013.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001115, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha prevista por el Consejo de Gobierno para la toma de posesión de la OEP 2010

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Ruiz Canto y Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 13 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 7 de junio de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001114

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001122, respuesta a la Pregunta escrita relativa a precio estimado para el trayecto Chiclana-San Fernando del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando-Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 13 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

Las tarifas a fijar para el tren de la Bahía de Cádiz todavía no están decididas.

En la estructura tarifaria que se proponga para el tranvía se incluirá con toda seguridad la tarjeta del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz con su estructura actual de saltos y unas tarifas similares, que todavía no están fijadas.

En relación con la tercera cuestión formulada en cada una de las preguntas sobre la parte del precio que correspondería sufragar a la Junta de Andalucía y a los usuarios, indicar que todavía no se tiene el cálculo definitivo de la tarifa técnica ni la estructura definitiva para el servicio, por lo que no es posible estimar que parte de la tarifa técnica será sufragado por los usuarios y qué parte será sufragada por la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de junio de 2013.

La Consejera de Fomento y Vivienda,

Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ubicación y beneficiarios del uso de viviendas propiedad de la Junta de Andalucía en Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 13 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 7 de junio de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba indicada se señala que actualmente se encuentra adscrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente un inmueble propiedad de la Junta de Andalucía en Sevilla, donde reside su Consejero. No se aportan más datos de la ubicación exacta por razones de seguridad.

Sevilla, 3 de junio de 2013.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-13/PE-001141, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de usos portuarios de la ría del Piedras**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 225, de 20 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 4 de junio de 2013

El ámbito portuario de la Ría del Piedras se extiende sobre 695 hectáreas, repartidas entre los términos municipales de Cartaya y Lepe (Huelva) y compuestas por las zonas de El Terrón, El Rompido, Punta de La Barreta, San Miguel-Los Pinos y Nuevo Portil-Caño de la Culata, un espacio portuario con unas implicaciones sociales y medioambientales propias.

El Plan de Usos de la Ría del Piedras es un instrumento de planeamiento sectorial que fue tramitado, evaluado medioambientalmente y aprobado por orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 28 de Agosto de 2009 (BOJA 178). Persigue delimitar la zona de servicio del puerto y establecer los usos que sobre dicho espacio deben desarrollarse.

Desde que en agosto de 2009 fuese aprobado el plan de usos de la ría, se han ido llevando a cabo diversas actuaciones cuyo objetivo final fuese ordenar el espacio portuario. Su objetivo inmediato y operativo ha sido la racionalización del uso de la lámina de agua, unas 600 Has, que tradicionalmente viene siendo utilizada como campo de fondeo por las embarcaciones, sin consideraciones de orden medioambiental ni funcional. En la memoria ambiental indica, en sus páginas 33 y 34, que la superficie de 90 Has., actualmente campo de fondeo en el frente litoral de Cartaya, quedará reducida a unas 19 Has.

Este gobierno, desde su llegada, ha apostado por realizar una visión integral de la Ría del Piedras, tanto en lo referente a las diversas actividades que operan en este escenario, como atendiendo a la diversidad de usuarios que utilizan este marco desde una perspectiva profesional o lúdica.

Para conocer la opinión de los diversos colectivos afectados por la ordenación del piedras, se han mantenido desde la Agencia Pública de Puertos de Andalucía diversas reuniones tanto con usuarios náuticos como pesqueros lo que ha permitido detectar diversos problemas que deben ser asumidos por los elementos de ordenación vigentes.

Asimismo, se han celebrado sesiones informativas públicas sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería en materia de dragado y mantenimiento de la ría, aportaciones que han contado con el respaldo científico de la Universidad de Huelva.

Una de las cuestiones coincidentes en todos los colectivos afectados es la regulación que se establecía desde el plan de usos para la eslora mínima de las embarcaciones que podrían acceder a los atraques a flote. Siguiendo pautas de diseño en puertos deportivos se estableció como eslora mínima para permanecer atracada 8 m. Esta eslora se ha demostrado, tras las reuniones mantenidas y los estudios realizados con posterioridad, excesiva para la flota usuaria dado que, de las unidades que la integran, superan los 6 m solamente entre el 30% y el 35% del total.

En consecuencia, con objeto de mantener los objetivos de protección medioambiental, se ha iniciado la modificación de esta limitación, de manera que los atraques de menor tamaño puedan alojar las embarcaciones de hasta 5 m de eslora. Con ello podrían permanecer atracadas todas las embarcaciones de la flota sin perjuicio de las obligaciones sobre el pago de la correspondiente contraprestación económica al prestador de los servicios. Esta reducción tan significativa en la dimensión del atraque incidirá evidentemente en una rebaja sustancial del precio de los amarres al reducirse el atraque de ocho metros a cinco, lo que permitirá acceder a estas instalaciones a un mayor número de los actuales usuarios del Piedras.

En cuanto a la actividad pesquera, el Plan de Usos propone la realización de un campo de fondeo específico para las embarcaciones reconocidas como profesionales por el sector, en las proximidades del pantalán de “El Rompido”. El proyecto, redactado por la Agencia, va a ser adaptado de acuerdo con las necesidades actualizadas que se han solicitado al sector. Una vez llevada a cabo dicha adaptación el proyecto habrá de ser sometido a evaluación ambiental. Asimismo, se está estudiando la posibilidad de que este campo de fondeo destinado a la flota profesional pueda contar con una rampa de lanzamiento de pequeñas embarcaciones propia, que permita incluso su utilización de forma regulada y ordenada, por aquella flota de un menor porte cuya actividad no requiera su permanencia en agua.

Sevilla, 29 de mayo de 2013.

La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001161, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificio de Correos de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 225, de 20 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 7 de junio de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba indicada se señala que teniendo en cuenta las características y situación del inmueble, se pretende la enajenación del mismo, para lo que se están realizando las actuaciones para este fin.

Sevilla, 24 de mayo de 2013.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001162, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago de salarios a funcionarios y personal laboral de la Administración Pública andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 225, de 20 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 7 de junio de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba indicada se señala que de acuerdo con la información obrante en la Secretaría General para la Administración Pública, no existe retraso en el pago mensual de salarios al personal funcionario y laboral de la Administración General, así como del personal al servicio de la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 2013.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-13/PE-001176, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Metro en superficie de Málaga**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 225, de 20 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 4 de junio de 2013

El objetivo de eficiencia que ha de conseguirse siempre en las inversiones con recursos públicos ha motivado la decisión, por parte de la Consejería, de redactar el proyecto del Metro de Málaga con el máximo de recursos propios posibles.

Por ello, este proyecto ha sido redactado en su mayor parte por personal de la Agencia de Obra Pública, con la cualificación y experiencia necesarias. No obstante, hay ciertas tareas que por medios necesarios o complejidad técnica no ha sido posible realizar por medios propios, por lo que ha sido necesario recurrir a contrataciones puntuales de asistencias técnicas exteriores.

De esta manera la inmensa mayoría del equipo redactor del proyecto, incluyendo al Director y Autor del mismo, pertenecen a la Agencia de Obra Pública, y ha sido necesario complementar el trabajo de éste con las siguientes asistencias exteriores:

- Cálculo de estructuras para resolver las afecciones al Puente de Tetuán y aparcamiento de La Marina.
- Realización de toma de datos topográficos.
- Estudio de tráfico y movilidad urbana.
- Estudio de ruidos y vibraciones.
- Integración e urbanización.
- Campaña de prospecciones geotécnicas.

El coste total de estas asistencias es de 142.319,10 euros (IVA incluido).

La optimización de la inversión pública y reducción de plazos de ejecución, se pone de manifiesto por los siguientes motivos:

- En caso de no haber sido redactado por la Agencia, el importe de redacción de este proyecto por asistencia técnica exterior ascendería a aproximadamente 900.000 euros, con lo que se consigue un ahorro de aproximadamente 750.000 euros.
- Este ahorro no ha sido solo económico, sino que se ha producido también una reducción en el plazo de redacción del proyecto, rebajándose a 6 los meses empleados por la Agencia sobre

lo que sería un plazo habitual de 12 meses para una asistencia exterior más un periodo para la licitación.

Sevilla, 29 de mayo de 2013.

La Consejera de Fomento y Vivienda,

Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001217, respuesta a la Pregunta escrita relativa a área de rehabilitación concertada del casco histórico de Úbeda

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 230, de 27 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

Las actuaciones previstas en el PAIF 2013 de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía para el presente ejercicio en el área de Rehabilitación Concertada de Úbeda son las siguientes:

Finalización de obras acogidas al Programa de Rehabilitación Singular, que regula la Orden de 9 de agosto de 2005, en cuatro edificios que agrupan un total de 32 viviendas: 100.249 euros.

Terminación de las obras de construcción de una promoción de 5 viviendas protegidas en la calle Particiones nº 11: 90.800 euros.

Obras de terminación de una promoción de 31 viviendas protegidas en la calle Ariza nº 5: 6.400 euros

Sevilla, 6 de junio de 2013.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001218, respuesta a la Pregunta escrita relativa a área de rehabilitación concertada del casco histórico de Baeza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 230, de 27 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

La única actuación prevista en el PAIF 2013 de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía para el presente ejercicio en el área de Rehabilitación Concertada de Baeza es la siguiente:

Finalización de obras acogidas al Programa de Rehabilitación Singular, que regula la Orden de 9 de agosto de 2005, en cuatro edificios que agrupan un total de 23 viviendas, las cuales se encuentran al 50% de ejecución: 142.770 euros.

Sevilla, 6 de junio de 2013.

La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001228, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expropiaciones de la carretera A-348, tramo Yátor-Ugíjar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 230, de 27 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

El expediente de expropiación referido a la carretera A-348, tramo Yátor-Ugíjar (Granada) consta de diez libramientos de pago distintos, que relacionamos a continuación, estando en diferentes estados de tramitación:

Fecha de entrada	Importe	Estado de tramitación
21/12/2010	400.516,07	Transferido a Delegación Prov. Granada el 11/04/2013
27/12/2010	233.017,66	Transferido a Delegación Prov. Granada el 11/04/2013
25/02/2011	534.098,04	Transferido a Delegación Prov. Granada el 11/04/2013
04/08/2011	1.815.145,07	Transferido a Delegación Prov. Granada el 15/05/2013
04/08/2011	627.530,92	Transferido a Delegación Prov. Granada el 15/05/2013
13/10/2011	118.845,00	Pendiente de transferencia (con orden de pago en Tesorería)
19/10/2011	363.876,28	Pendiente de transferencia (con orden de pago en Tesorería)
10/05/2012	46.382,58	Pendiente de transferencia (con orden de pago en Tesorería)
02/01/2013	10.115,49	Sin asignación presupuestaria.
18/02/2013	18.046,34	Sin asignación presupuestaria.

Una vez tramitada la Orden de pago a Tesorería, este Organismo transferirá a la Delegación de Fomento y Vivienda el libramiento oportuno para que se proceda por esta al acto de pago.

Sevilla, 6 de junio de 2013.

La Consejera de Fomento y Vivienda,

Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-13/PE-001253, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera Gaucín-San Roque, Málaga**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 28 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

1. En el p.k. 33+800 la plataforma de la A-369 discurre a media ladera con terraplén o ladera de fuerte pendiente en la margen izquierda, existiendo también una zona con un ensanche en el que se instalado un mirador (Mirador del Cura). El trazado va en esta zona en curva de radio pequeño. En el lado derecho hay zonas de desmonte de talud muy vertical junto a zonas de ladera más tendida con mucha arboleda.

En esta zona la carretera A-369 discurre sobre varias unidades litológicas de diversa naturaleza, origen y edad, pero en la zona concreta del deslizamiento apoya sobre margas y arcillas de alta plasticidad en las que se ha desarrollado una capa activa (que se humedece y reseca alternativamente con los cambios climáticos experimentando expansiones y retracciones) de varios metros de espesor. Esta unidad arcillosa se sitúa al pie de una sierra caliza que aporta abundantes flujos de agua subterránea.

En el lado izquierdo del p.k. 33+800, con un talud en parte posiblemente de terraplén antiguo (muy cubierto por vegetación y con árboles de gran porte) y en parte de ladera natural, aunque no claramente distinguibles, se ha generado un deslizamiento tras las copiosas lluvias del invierno que afecta por hundimiento a la plataforma en una franja de unos 4-5 metros de anchura y en una longitud de unos 28 metros medidos a lo largo de la blanda. En esa zona se inicia el sobreancho para el carril de salida hacia el Mirador, por lo que realmente del carril izquierdo propiamente dicho sólo afecta a poco más de dos metros de anchura. No obstante, hay fisuras o grietas marcadas al menos hasta la mediana.

El deslizamiento ha inclinado árboles de unos 40 cm de diámetro de tronco, por lo que se trata de zonas que han permanecido estables muchos años.

2. La contratación de las obras de reparación se están realizando por el procedimiento de emergencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. La Declaración de las emergencias ha sido realizada por la Consejera de Fomento y Vivienda con fecha del pasado 13 de mayo de 2013.

Las obras han comenzado el pasado martes 4 de junio, una vez que las condiciones meteorológicas han permitido las mejores condiciones de seguridad para el personal que opera en las mismas.

Sevilla, 6 de junio de 2013.

La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-001254, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera Gaucín-San Roque, kilómetro 0,8, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 28 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

1. La carretera A-405, en los primeros kilómetros y a su salida de Gaucín en dirección a San Roque, discurre sobre una media ladera de pendiente moderada, descendente al Este (hacia la izquierda) con sección mixta, desmonte-terraplén, ambos de escasa altura.

En esta zona la carretera discurre sobre varias unidades litológicas de diversa naturaleza, origen y edad, pero en la zona concreta del deslizamiento apoya sobre margas y arcillas de alta plasticidad en las que se ha desarrollado una capa activa (que se humedece y reseca alternativamente con los cambios climáticos experimentando expansiones y retracciones) de varios metros de espesor. Esta unidad arcillosa se sitúa al pie de una sierra caliza que aporta abundantes flujos de agua subterránea.

En la zona de ladera en la que se extienden los materiales arcillosos plásticos la ladera tiene una pendiente moderada, unos 18-20°, y se observan multitud de síntomas de inestabilidad, con formas aborregadas en la superficie del terreno, pequeñas depresiones o elevaciones, escarpes, etc.

Tras las copiosas lluvias que ha habido en la zona durante el invierno, se ha generado un deslizamiento que afecta ladera debajo de la carretera a una franja de terreno de más de 100 metros de longitud y anchura variable de hasta 50-60 metros, observándose dentro de este perímetro bastantes grietas, labios levantados, puntos deprimidos encharcados y demás deformaciones debidas al desplazamiento de la masa de tierras. Se trata de un movimiento más o menos planar, encontrándose toda la zona absolutamente saturada y encharcada superficialmente en muchas zonas.

2. La contratación de las obras de reparación se están realizando por el procedimiento de emergencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. La Declaración de las emergencias ha sido realizada por la Consejera de Fomento y Vivienda con fecha del pasado 13 de mayo de 2013.

Las obras han comenzado el pasado martes 4 de junio, una vez que las condiciones meteorológicas han permitido las mejores condiciones de seguridad para el personal que opera en las mismas.

Sevilla, 6 de junio de 2013.

La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001255, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera Gaucín-San Roque, kilómetro 2, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 28 de mayo de 2013

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

1. La carretera A-405, en los primeros kilómetros y a su salida de Gaucín en dirección a San Roque, discurre sobre una media ladera de pendiente moderada, descendente al Este (hacia la izquierda) con sección mixta, desmonte-terraplén, ambos de escasa altura.

En esta zona la carretera discurre sobre varias unidades litológicas de diversa naturaleza, origen y edad, pero en la zona concreta del deslizamiento apoya sobre margas y arcillas de alta plasticidad en las que se ha desarrollado una capa activa (que se humedece y reseca alternativamente con los cambios climáticos experimentando expansiones y retracciones) de varios metros de espesor. Esta unidad arcillosa se sitúa al pie de una sierra caliza que aporta abundantes flujos de agua subterránea.

Tras las copiosas lluvias que ha habido en la zona durante el invierno, se ha generado deformaciones debidas al desplazamiento de la masa de tierras donde se cimenta la carretera, llegando a afectar a la calzada del kilómetro 2.

2. Se va a proceder a bachear y a enrasar con aglomerado asfáltico para asegurar la superficie de rodadura de la carretera, una vez que lo han permitido las condiciones meteorológicas y se ha comprobado que ha descendido el nivel freático de la zona.

Esta actuación se incluye en las operaciones a realizar del Contrato de Conservación Integral de la zona oeste de Málaga y comenzará a ejecutarse en los próximos días.

Sevilla, 6 de junio de 2013.

La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001256, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inmueble de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Marbella, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 28 de mayo de 2013

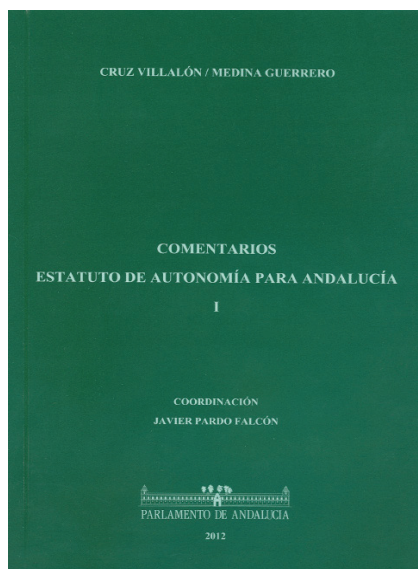
Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 7 de junio de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba indicada se señala que el único inmueble que hay en Marbella adscrito a la Consejería de Hacienda y Administración Pública es el de la C/ Ricardo Soriano, adscrito a Patrimonio. Actualmente, se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para su enajenación.

Sevilla, 3 de junio de 2013.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA**

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

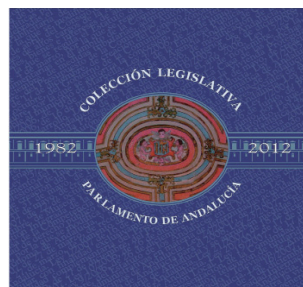
Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD**PUBLICACIONES OFICIALES**

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.